EMP DE SERV PUBL DE SAN JOSE DE LA MARINILLA ESP

Usuario Pago:
10384129
771

NIT 811014470-1

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2026-00799

Fecha de Pago: 26-08-2026 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIONES ICONTEC

DESCRIPCIÓN: PAGO TOTAL "AUDITORÍAS EXTERNAS DE RECERTIFICACIÓN POR ENTE CERTIFICADOR PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA E.S.P., BAJO LOS CRITERIOS DE LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015"

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. : CO0330049018
PGNOR	

Vlr Bruto: 34,780,583.00 **Vlr Deducc.:** 3,638,809.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 31,141,774.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
7 BANCOLOMBIA	64786001445	T	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMA	$31,141,774.00
			Total:	**$31,141,774.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
RETEIVA SERVICIOS 15%	15	$5,553,202	$832,980	RETENCION IND Y CCIO 6X1000	0.6	$29,227,381	$175,364
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	1	$29,227,381	$292,274	ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	4	$29,227,381	$1,169,095
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$29,227,381	$584,548	ESTAMPILLA PRO DEPORTE	2	$29,227,381	$584,548
TOTAL Deducibles:			**$3,638,809.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$0.00**

ISABEL CRISTINA CARVAJAL BOTERO
JEFE CONTABLE Y PRESUPUESTAL

LINA PATRICIA GOMEZ VALENCIA
TESORERA

EMP DE SERV PUBL DE SAN JOSE DE LA MARINILLA ESP

Usuario Ordenó
1038404357

NIT 811014470-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-771

Fecha/Estado

Comprobante: 02 : CAUSACIONES-CUENTAS POR PAGAR — 25/08/2026 **ORDENAI**

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** 22072026

PAGADO A: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIONES ICONTEC ,Id: 86

DESCRIPCIÓN: PAGO TOTAL "AUDITORÍAS EXTERNAS DE RECERTIFICACIÓN POR ENTE CERTIFICADOR PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA E.S.P., BAJO LOS CRITERIOS DE LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015"

Doc. Ref. : CO0330049018

Vlr Bruto: 34,780,583.00 **Vlr Deducc.:** 3,638,809.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **31,141,774.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
401	397	1.2.1.0.00	2	2.1.2.02.02.009.04	CERTIFICACION DE LA CALIDAD	$34,780,583.00

TOTAL: **$34,780,583.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
RETEIVA SERVICIOS 15%	15	$5,553,202	$832,980	RETENCION IND Y CCIO 6X1000	0.6	$29,227,381	$175,364
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	1	$29,227,381	$292,274	ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	4	$29,227,381	$1,169,095
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$29,227,381	$584,548	ESTAMPILLA PRO DEPORTE	2	$29,227,381	$584,548

TOTAL Deducibles: **$3,638,809.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

Isabel Cristina C.

ISABEL CRISTINA CARVAJAL BOTERO
JEFE CONTABLE Y PRESUPUESTAL

LINA PATRICIA GOMEZ VALENCIA
TESORERA

icontec

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION

NIT. 860.012.336-1

SOMOS ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - RESOLUCIÓN No.2996 28 SEPTIEMBRE 1963 MIN. JUSTICIA
RESPONSABLE DE IVA - Agente de Retencion de IVA para num 3 y 9 del Art 437-2 E.T.
RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL- NO PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE EN RENTA - ART 1.2.1.5.1.48 DECRETO 1625 DE 2016
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES PARA AÑOS 2025 Y 2026 RESOLUCION No. 000200 DICIEMBRE 2024-DIAN
Grandes Contribuyentes SHD Bogotá Resolución No. DDI-029334 del 31 de octubre de 2025

¡Consulta aquí! La información tributaria distrital (Industria, comercio y avisos) aplicable a Icontec.

Fecha Expedicion DIAN: 8/24/2026 9:58:30 AM

Resolución DIAN Facturación Electrónica de venta No. 18764101388899 de 11/11/2025 hasta 11/11/2027 Rango Autorizado del CO0330046800 al CO0330051600

Firma electrónica: k7ZBfNJ3G/2Yl9rKKqv0E/e/cTiKn2GPNcgpgBl0KgxoCksPWC+KJJq25kPdmZr8a1PQZaYgUw+fGsYKZpHx8JM7wiLy3NB//AL6hssPVY7hJkf4NctWgSgllyCrwjfFFZadZmGNs7K0AwgfOHuQFa3oJSqmI6ynFRxGuQwjegTL8h8wYl7htxl57rQXtyWiTy5agOFsgsQ8tZwhTsK5/6fl7WmX2tvbEgr49NvomESFrlbaidvqSzUNlO+QtYVLXJlYWBm7gtRKRYupf+G2iXocqOdA8oaIZvYlj2h8zkOdrhxFcX9CMGEDe2Qd7z5hbUFt+oODS/+I5QnM1XoiA==

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **No. CO0330049018**

SEÑOR (ES): **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA ESP**
Nit/CC: 811014470
CL 30 25 96
MANUELA BEDOYA CARVAJAL
Marinilla
Tel.:
Orden de compra.: Contrato No. 000085
Numero de recepcion:

F. PAGO : Credito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
MONEDA: COP

	DIA MES AÑO
FECHA DE GENERACION:	**24/08/2026 09:56**
FECHA DE VECIMIENTO:	**23/09/2026**

Vendedor: CARLOS ANDRES MORALES

Pag. 1 de 1

BOGOTÁ D.C.
Av calle 26 No.69-76/Torre 4/Piso 8
Edificio Elemento
PBX: (1) 607 88 88 Fax: (1) 222 1435
bogota@icontec.org

CALI
Calle 64 Norte No. 5B-146, Centro
Empresa Menga- Oficina 41
movil: 3106446075
cali@icontec.org

MEDELLÍN
Carrera 43 A No 5A-113, AV. Poblado-
Edificio ONE PLAZA Torre Sur Piso 15
PBX: (4) 590 7426
medellin@icontec.org

BARRANQUILLA
Carrera 53 No. 80-198
Torre Atlántica
PBX: (5) 361 5400 Fax: (5) 361 5199
barranquilla@icontec.org

BUCARAMANGA
Calle 42 # 28 - 19
PBX (7) 634 3322 Fax: (1) 645 2098
bucaramanga@icontec.org

ITEM	REFERENCIA	DSCRIPCION	U./M.	CANT.	% IVA	%RTE FTE	%RTE IVA	%RET E ICA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VA3020401	Renovación Certificacion ISO14001 SGA	UNI	6	19				2,783,560.06	16,701,360.38
2	VA3010402	Renovación Certificacion ISO9001 SGC	UNI	4.5	19				2,783,560.06	12,526,020.29

Total Lineas: 2

OBSERVACIONES
Contrato No. 000085 del 22 Julio de 2026

SUB-TOTAL	29,227,380.67
DESCUENTO	0.00
IVA	5,553,202.33
VALOR TOTAL	34,780,583.00

TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS

ICONTEC

FIMA Y SELLO AUTORIZADO

RECIBIO
NOMBRE
CEDULA:
FIMA Y SELLO CLIENTE
FECHA DE RECIBO:

(415)7709998020375(8020)8110144701(8020)0030049018

Referencia 1: 811014470
Referencia 2: CO0330049018

CUFE: 4701c0ff9f241e721ae67dbeea9d2ed9d284ab71e326e97fc02490d934c4ab4f47421a26c1e2170b541401e781a55dcd

BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR
No. DE CHE.	TOTAL CHEQUE	
	TOTAL EFECTIVO	
	TOTALA PAGAR	

FACTURA DE VENTA **No. CO0330049018**

SEÑOR (ES): **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA ESP**
Nit/CC: 811014470
CL 30 25 96
MANUELA BEDOYA CARVAJAL
Marinilla
Tel.:

	DIA MES AÑO
FECHA DE EMISIÓN:	**24/08/2026**
FECHA DE VECIMIENTO:	**23/09/2026**

1. Pago con Código de barras

Convenio 52697

En la factura encontrara el desprendible para hacer el pago a través de la modalidad del código de barras. La cual se puede cancelaren efectivo o cheque

2. Consignacion por oficina

Bancolombia a nivel Nacional: Convenio 1199

Si el pago lo hace por oficina de Bancolombia, por favor informe al cajero los siguientes datos:
Número de Referencia 1: NIT del pagador
Número de Referencia 2 : Numero de factura a cancelar

3. Trasferencia Electrónica

Si su pago es por transferencia electrónica,esta es nuestra información bancaria: Bancolombia - Cuenta Corriente - 047012336-09

4. Pagos en Linea

Si desea realizar sus pagos en Linea, por favor ingrese a: www.icontec.org en el siguiente enlace:

Pague aqui

ESPA ¡Hacemos parte de ti!	**INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**	Código: 145 Versión: 04 Fecha: 22/07/2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO	UNO (01) Y FINAL
FECHA	22 DE JULIO DEL 2026
PERIÓDO DE SUPERVISIÓN	AGOSTO
NRO DEL CONTRATO Y FECHA	CONTRATO No. 085 22 DE JULIO DEL 2026
CONTRATISTA (nombre del contratista)	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC
NIT/CC	860.012.336-1
OBJETO	RENOVACIÓN DE CERTIFICACIONES PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA BAJO LOS ESTANDARES INTERNACIONALES ISO 9001:2015, ISO 14001:2015
DURACIÓN	A PARTIR DE LA FIRMA DE LA ORDEN Y DOS (02) MESES MAS.
VALOR	TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($34.780.583).
FECHA DE INICIO	22 JULIO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de la ESPA de San José de la Marinilla E.S.P.

ESPA ¡Hacemos parte de ti!	**INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**	Código: 145 Versión: 04 Fecha: 22/07/2026

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Relaciona las actividades realizadas y logros del contratista para el cumplimiento del objeto contractual en el periodo.

El contratista cumple con el objeto del contrato No.085 - Julio 22 del 2026

OBLIGACIÓNES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS
EL CONTRATISTA REALIZARA AUDITORIAS EXTERNAS DE RECERTIFICACIÓN POR ENTE CERTIFICADOR PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA E.S.P. BAJO LOS CRITERIOS DE LA NORMA ISO 9001:2015- ISO 14001:2015.	Realizaron los criterios de la auditoría que incluyen la norma de requisitos de sistema de gestión, la información documentada del sistema de gestión establecida por la organización para cumplir los requisitos de la norma, otros requisitos aplicables que la organización suscriba y documentos de origen externo aplicables. La auditoría se realizó por toma de muestra de evidencias de las actividades y resultadosde la Organización. Se verificó la capacidad de cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios aplicables en el alcance del sistema de gestión, establecidos mediante su identificación, la planificación de su cumplimiento y la implementación.	Número de no conformidades detectadas en esta auditoría ISO 9001:2015: (0) Mayores (4) menores Número de no conformidades detectadas en esta auditoría ISO 14001:2015: (0) Mayores (5) menores Número de no conformidades pendientes que no se cerraron en esta auditoría ISO 9001: (4) menores(x) N.A. Número de no conformidades pendientes que no se cerraron en esta auditoría ISO 14001: (9) menores(x) N.A. Plazo para la entrega de propuesta de corrección y acción correctiva (de acuerdo con lo establecido en elES-R-SG-01) hasta: No aplica Como resultado de la auditoría, el equipo auditor declara la conformidad y eficacia del sistema de gestión auditado basados en el muestreo realizado.

Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de la ESPA de San José de la Marinilla E.S.P.

	El equipo auditor manejó la información suministrada por la Organización en forma confidencial y la retornó a la Organización, en forma física o eliminó la entregada en otro medio, solicitada antes y durante el proceso de auditoría	Como resultado se resaltó la importancia dada por la organización para atender las no conformidades de la presente auditoria, lo cual permitió cerrar eficazmente la no conformidad mayor, y evidenciar las correcciones de las no conformidades menores.

Se adjunta el informe técnico del trabajo realizado.

Adjunta factura electrónica de venta No **CO0330049018** por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($34.780.583).

Pago único y final.

COMPROMISOS DEL CONTRATISTA PARA LA MEJORA: Actividades del contratista desde el punto de vista técnico, Ambiental o de seguridad y Salud en el trabajo.

Seguimiento en el área Técnica	El contratista ejecutó las actividades conforme a las especificaciones técnicas establecidas y contratadas. Se evidenció cumplimiento en tiempos, calidad y entrega de productos o servicios según lo estipulado en el contrato. No se presentaron novedades que afectaran la ejecución. Compromiso del contratista: Mantener la calidad y oportunidad en la ejecución de actividades, garantizando el cumplimiento de lo establecido en los documentos técnicos del contrato y la matriz de contratación de la ESPA Código_498
Seguimiento en el área Ambiental	Durante la ejecución del contrato, se observó el cumplimiento de los lineamientos ambientales exigidos en la matriz de lineamientos para contratistas Código_498 Compromiso del contratista: Continuar con la aplicación de buenas prácticas ambientales y el cumplimiento de la normativa vigente en esta materia durante toda la ejecución del contrato.

Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de la ESPA de San José de la Marinilla E.S.P

ESPA ¡Hacemos parte de ti!	**INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**	Código: 145 Versión: 04 Fecha: 22/07/2026

Seguimiento en el área de seguridad y salud en el trabajo	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la matriz de lineamientos de contratistas de la ESPA Código_498 No se presentaron incidentes ni condiciones inseguras reportadas. Compromiso del contratista: Garantizar la implementación continua de medidas de prevención, reporte de novedades en SST y cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nota: Con la firma del presente informe por parte del supervisor, se da constancia del cumplimiento general por parte del contratista en los aspectos técnico, ambiental y de SST evaluados en el marco de este seguimiento y en línea con la matriz de condiciones de contratación de la ESPA Código 498

RELACIÓN DE PAGOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
SALDO DISPONIBLE INFORME ANTERIOR	**TOTAL FACTURAS DEL PERIODO**	**NUEVO SALDO = (SALDO DISPONIBLE – TOTAL FACTURAS PERIODO)**
$34.780.583	$34.780.583	**0**
% EJECUCIÓN PPTAL= $\frac{(\$34.780.583 - \$34.780.583)}{\$34.780.583} * 100$		

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ITEM	**PERÍODO PAGO** (mm/aaaa)	**FECHA DE PAGO** (dd/mm/aaaa)	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	**ENTIDAD**
SALUD	**Agosto 2026**	**11 de Agosto 2026**	**320.252.700**	**Planilla 93763462**
PENSIÓN	**Agosto 2026**	**11 de Agosto 2026**	**415.754.000**	**Planilla 93763462**
ARL	**Agosto 2026**	**11 de Agosto 2026**	**47.993.100**	**Planilla 93763462**

Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de la ESPA de San José de la Marinilla E.S.P.

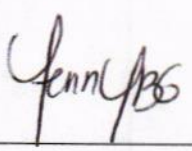
ESPA ¡Hacemos parte de ti!	**INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**	Código: 145 Versión: 04 Fecha: 22/07/2026

DECLARACIÓN ESPECIAL

El supervisor declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI.

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No. 01, el cual corresponde a $34.780.583m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es el 100%.

Fecha de elaboración: 25/08/2026

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARGO	FIRMA
YENNY BOTERO GOMEZ	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	

Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de la ESPA de San José de la Marinilla E.S.P

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con las planillas de pago y mis procedimientos de auditoría, conceptúo que no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019; con los empleados durante los últimos seis (6) meses, por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC**, con **NIT 860.012.336-1.**

La presente certificación se expide en Bogotá a los once (11) días del mes de agosto de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Firmado digitalmente por JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional: No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con las planillas de pago números **93763462** y **93763898**, y registros contables al 31 de julio de 2026, **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social, en salud a agosto de 2026, por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, aportes a caja de compensación familiar, ICBF, SENA y pagos de nómina, en relación con sus empleados a julio de 2026, por la suma de MIL CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.014.791.500), como se detalla a continuación:

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CONCEPTO	PLANILLA
SALUD	320.252.700
PENSIÓN	415.754.000
ARL	47.993.100
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	102.565.800
ICBF	76.930.900
SENA	51.295.000
TOTAL	**1.014.791.500**

La presente certificación se expide en Bogotá a los once (11) días del mes de agosto de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.

(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento del articulo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

CERTIFICA QUE:

1. Que de acuerdo con la planilla de pago número **93763462**, y registros contables al 31 de julio de 2026, **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, por la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($51.295.000).

2. Que de acuerdo con la planilla de pago número **93763462**, y registros contables al 31 de julio de 2026, las siguientes personas se encuentran vinculadas bajo la modalidad de aprendices:

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1030580477	BERMUDEZ	RUIZ	JUAN DAVID
1000216674	MOSQUERA	BARRAGAN	CRISTY DAYANNA
1013582803	ORTIZ	RIVERA	LAURA VALENTINA
1096068337	RUEDA	ORTIZ	EDGAR JOSEPH
1019764500	FORERO	SANTOFIMIO	JUAN ANGEL
1034279628	FAJARDO	RUGELIS	SARA SOFIA
1032797395	CONTRERAS	BELTRAN	YURI LORENA
1014977973	BARRIOS	BOLIVAR	JUAN ESTEBAN
1001310565	ARDILA	ESCOBAR	JUAN ESTEBAN
1068671068	CAMARGO	OSORIO	MOISES RAFAEL
1110370241	TUTISTAR	LOPEZ	SAMUEL
1059240200	ALVAREZ	CERON	JUAN ESTIVEN

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1032680981	CAMARGO	SANCHEZ	TANIA JULIETH
1014863179	JURADO	ALVAREZ	DEYSE LORENA
1097099165	MONTEJO	URIBE	HILARY SLENDY
1002147775	NIETO	LONDOÑO	ELY JOHANA
1047225212	PADILLA	SOLANO	KAROL MICHELL
1048277337	SORACA	ARMESTO	MARIANA
1094247004	SUAREZ	GELVEZ	ROSA ELENA

La presente certificación se expide en Bogotá a los once (11) días del mes de agosto de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.

(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 0 A C 6 4 7 8 1 7 7 0 B E E 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110480790 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 261731-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EAAE0F5C3BFC3310

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PEDRO VICENTE CARO SOSA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79617961 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 60420-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860012336-1	ICONTEC		Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	6015806419	aforero@icontec.org	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93763462	05/08/2026	423	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	$2.583.157.294	$1.014.754.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	35.291.100	0		0		0	0	0	0	35.291.100	22
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	20.655.600	0		0		0	0	0	0	20.655.600	35
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	96.352.700	0		0		0	0	0	0	96.352.700	111
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	89.252.900	0		0		0	0	0	0	89.252.900	128
EPS010	EPS Sura	800088702-2	51.380.800	0		0		0	0	0	0	51.380.800	72
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	1.380.100	0		0		0	0	0	0	1.380.100	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	8.114.000	0		0		0	0	0	0	8.114.000	16
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	1.555.600	0		0		0	0	0	0	1.555.600	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	9.500.200	0		0		0	0	0	0	9.500.200	18
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	861.300	0		0		0	0	0	0	861.300	1
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	488.400	0		0		0	0	0	0	488.400	1
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	1.442.100	0		0		0	0	0	0	1.442.100	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	401.300	0		0		0	0	0	0	401.300	2
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	1.790.000	0		0		0	0	0	0	1.790.000	4
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	1.129.900	0		0		0	0	0	0	1.129.900	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	66.342.600	0	0	1.033.200	1.156.100	0	0		68.531.900	76
230301	Porvenir	800224808-8	77.271.800	0	0	714.200	992.900	0	0		78.978.900	116
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	12.717.200	0	0	373.900	768.900	0	0		13.860.000	6
231001	Colfondos	800227940-6	27.028.100	0	0	175.400	175.400	0	0		27.378.900	40
25-14	Colpensiones	900336004-7	216.382.200	0	0	5.249.600	5.372.500	0	0		227.004.300	174

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-33	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	901469580-2	47.956.300				47.956.300	0	0	47.956.300			479.563	47.956.300	423

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	8.010.100	0	0	8.010.100	31
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	4.457.000	0	0	4.457.000	21
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	171.300	0	0	171.300	2

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860012336-1	ICONTEC		Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	6015806419	aforero@icontec.org	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93763462	05/08/2026	423	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	$2.583.157.294	$1.014.754.700	

CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	659.600	0	0	659.600	3
CCF16	Comfacor	891080005-1	84.300	0	0	84.300	1
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	77.506.000	0	0	77.506.000	293
CCF33	Caja Fliar Magdalena	891780093-3	313.400	0	0	313.400	2
CCF35	Caja Fliar Nariño	891280008-1	101.200	0	0	101.200	1
CCF37	Comfanorte	890500516-3	429.000	0	0	429.000	2
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	4.940.800	0	0	4.940.800	26
CCF41	Caja Fliar Sucre	892200015-5	226.400	0	0	226.400	2
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	397.900	0	0	397.900	3
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	424.300	0	0	424.300	4
CCF50	Comfenalco	890700148-4	295.300	0	0	295.300	2
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	4.464.800	0	0	4.464.800	21
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	84.400	0	0	84.400	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
51.295.000	0	0	51.295.000	415
ICBF				
76.930.900	0	0	76.930.900	415
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	18	320.252.700	320.252.700
Pensión	5	415.754.000	415.754.000
Riesgos Laborales	1	47.956.300	47.956.300
CCF	16	102.565.800	102.565.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	76.930.900	76.930.900
MEN	0	0	0
SENA	1	51.295.000	51.295.000
TOTALES	42	1.014.754.700	1.014.754.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	ICONTEC	**NIT:**	860012336
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	julio 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	agosto 2026
Número de Radicación:	93763462	**Total a pagar:**	$1,014,754,700
Fecha de vencimiento:	12/08/2026	**Total de empleados:**	423
Fecha de Pago:	05/08/2026	**Número de Administradoras:**	42

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	543123072
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-33	901469580	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	423		$0	$47,956,300
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	76		$0	$68,531,900
230301	800224808	Porvenir	116		$0	$78,978,900
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	6		$0	$13,860,000
231001	800227940	Colfondos	40		$0	$27,378,900
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	174		$0	$227,004,300
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	31		$0	$8,010,100
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	21		$0	$4,457,000
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	2		$0	$171,300
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	3		$0	$659,600
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$84,300
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	293		$0	$77,506,000
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	2		$0	$313,400
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	1		$0	$101,200
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$429,000
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	26		$0	$4,940,800
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	2		$0	$226,400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	3		$0	$397,900
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$424,300
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$295,300
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	21		$0	$4,464,800
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$84,400
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	22		$0	$35,291,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	35		$0	$20,655,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	111		$0	$96,352,700
EPS008	860066942	Compensar EPS	128		$0	$89,252,900
EPS010	800088702	EPS Sura	72		$0	$51,380,800
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	4		$0	$1,380,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	16		$0	$8,114,000
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	2		$0	$1,555,600
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	18		$0	$9,500,200
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		$0	$218,900
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	1		$0	$861,300
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		$0	$488,400
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		$0	$1,442,100
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	2		$0	$401,300
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		$0	$218,900
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	4		$0	$1,790,000
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		$0	$218,900
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	3		$0	$1,129,900
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	415		$0	$76,930,900
PASENA	899999034	SENA	415		$0	$51,295,000
						$1,014,754,700

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

Identificación	860012336	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	6015806419
Razón Social	ICONTEC	Dirección	Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	Fecha Pago	05/08/2026
Clase de Aportante	A - Aportante con más de 200 cotizantes	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Agosto-01
Banco	BANCOLOMBIA	No. Planilla	93763462	Periodo Pensión	Julio-01
Total a Pagar	$1,014,754,700	Total Intereses Mora	$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230901	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	800253055	6	$79,479,921	$12,717,200	$0	$0	$373,900	$768,900	$0		$13,860,000
231001	Colfondos	800227940	40	$168,912,371	$27,028,100	$0	$0	$175,400	$175,400	$0		$27,378,900
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	76	$414,614,678	$66,342,600	$0	$0	$1,033,200	$1,156,100	$0		$68,531,900
230301	Porvenir	800224808	116	$482,909,437	$77,271,800	$0	$0	$714,200	$992,900	$0		$78,978,900
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	174	$1,352,331,667	$216,382,200	$0	$0	$5,249,600	$5,372,500	$0		$227,004,300
Totales				$2,498,248,074	$399,741,900	$0	$0	$7,546,300	$8,465,800	$0		$415,754,000

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264	1	$1,750,905	$218,900	$0	$0		$0		$0		218900	$218,900
EPS042	EPS COOSALUD	900226715	1	$6,890,000	$861,300	$0	$0		$0		$0		861300	$861,300
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254	1	$3,907,000	$488,400	$0	$0		$0		$0		488400	$488,400
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394	1	$11,536,021	$1,442,100	$0	$0		$0		$0		1442100	$1,442,100
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394	1	$1,750,905	$218,900	$0	$0		$0		$0		218900	$218,900
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126	1	$1,750,905	$218,900	$0	$0		$0		$0		218900	$218,900

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

EPS018	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	805001157	2	$12,444,001	$1,555,600	$0	$0		$0		$0		1555600	$1,555,600
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372	2	$3,209,993	$401,300	$0	$0		$0		$0		401300	$401,300
MIN001	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	901037916	3	$9,038,289	$1,129,900	$0	$0		$0		$0		1129900	$1,129,900
EPS012	Comfenalco valle E.P.S.	890303093	4	$11,038,715	$1,380,100	$0	$0		$0		$0		1380100	$1,380,100
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715	4	$14,318,715	$1,790,000	$0	$0		$0		$0		1790000	$1,790,000
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	16	$64,906,686	$8,114,000	$0	$0		$0		$0		8114000	$8,114,000
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	18	$75,994,571	$9,500,200	$0	$0		$0		$0		9500200	$9,500,200
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831	22	$282,316,553	$35,291,100	$0	$0		$0		$0		35291100	$35,291,100
EPS002	Salud Total EPS	800130907	35	$165,232,150	$20,655,600	$0	$0		$0		$0		20655600	$20,655,600
EPS010	EPS Sura	800088702	72	$411,016,868	$51,380,800	$0	$0		$0		$0		51380800	$51,380,800
EPS005	Sanitas EPS	800251440	111	$771,387,146	$96,352,700	$0	$0		$0		$0		96352700	$96,352,700
EPS008	Compensar EPS	860066942	128	$713,974,660	$89,252,900	$0	$0		$0		$0		89252900	$89,252,900
Totales				$2,562,464,083	$320,252,700	$0	$0		$0		$0		$320,252,700	$320,252,700

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-33	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	901469580	423	$2,562,464,083	$47,956,300	$0				47956300	$47,956,300

CAJAS DE COMPENSACIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF16	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	891080005	1	$2,107,000	$84,300	$0	84300	$84,300

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	844003392	1	$2,107,001	$84,400	$0	84400	$84,400
CCF35	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	891280008	1	$2,528,000	$101,200	$0	101200	$101,200
CCF08	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion Fliar	890480023	2	$4,278,905	$171,300	$0	171300	$171,300
CCF41	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	892200015	2	$5,657,905	$226,400	$0	226400	$226,400
CCF50	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	890700148	2	$7,379,600	$295,300	$0	295300	$295,300
CCF33	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	891780093	2	$7,831,208	$313,400	$0	313400	$313,400
CCF37	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	890500516	2	$10,722,001	$429,000	$0	429000	$429,000
CCF43	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	890000381	3	$9,941,905	$397,900	$0	397900	$397,900
CCF11	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	890806490	3	$16,486,905	$659,600	$0	659600	$659,600
CCF44	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	891480000	4	$11,282,769	$424,300	$0	424300	$424,300
CCF06	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	890102002	21	$115,097,030	$4,457,000	$0	4457000	$4,457,000
CCF57	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de Compensacion Fliar	890303208	21	$111,591,395	$4,464,800	$0	4464800	$4,464,800
CCF40	Comfenalco Santander Caja de Compensacion Fliar	890201578	26	$124,210,408	$4,940,800	$0	4940800	$4,940,800
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Fliar	890900841	31	$201,567,379	$8,010,100	$0	8010100	$8,010,100

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	860066942	293	$1,950,367,883	$77,506,000	$0	77506000	$77,506,000
Totales				$2,583,157,294	$102,565,800	$0	$102,565,800	$102,565,800

SENA ICBF

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899999239	415	$2,583,157,294	$76,930,900	$0	76930900	$76,930,900
PASENA	SENA	899999034	415	$2,583,157,294	$51,295,000	$0	51295000	$51,295,000
Totales				$5,166,314,588	$128,225,900	$0	$128,225,900	$128,225,900

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

261731-T

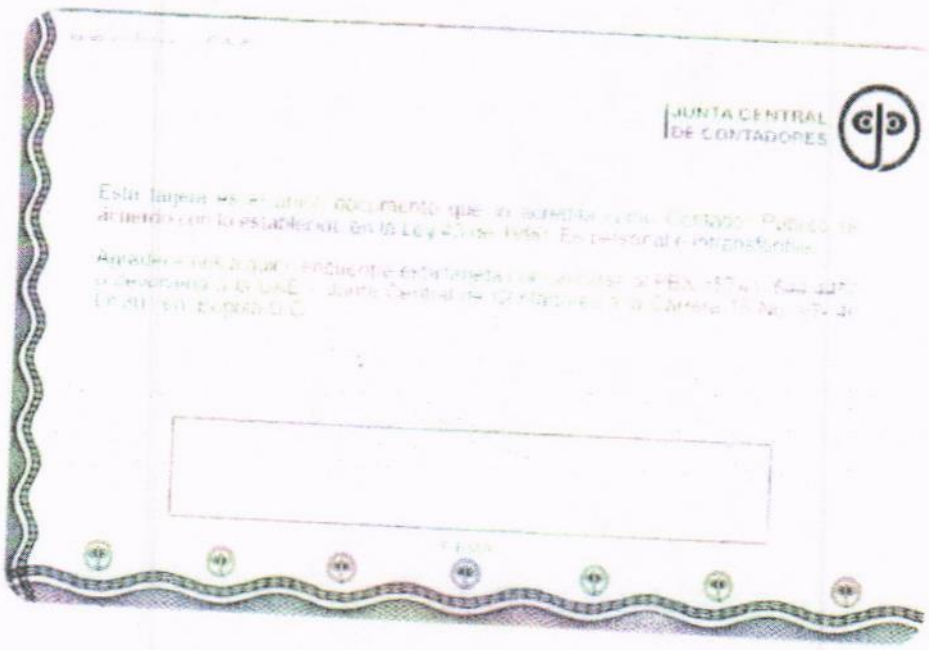


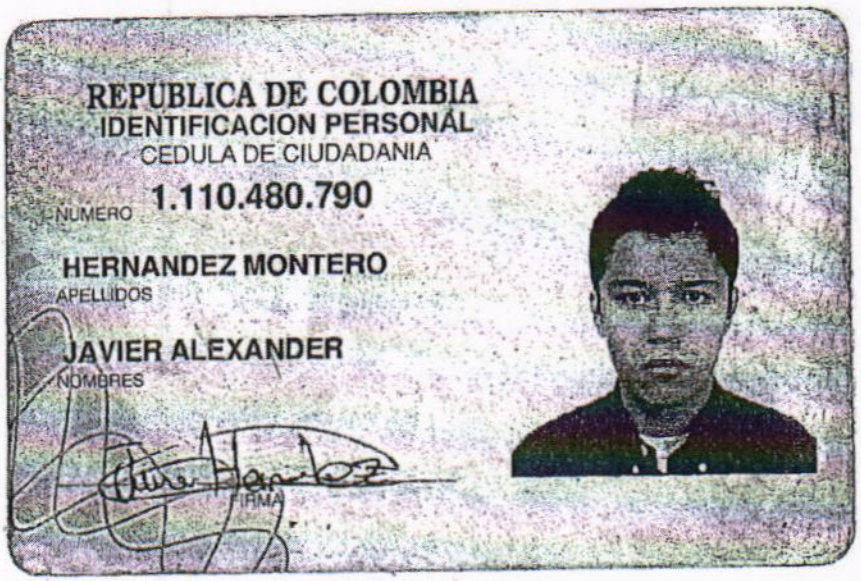
JAVIER ALEXANDER
HERNANDEZ MONTERO
C.C. 1110480790
RES. INSCRIPCION 714 DEL 16/08/2019
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

274176

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

292468





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.480.790

HERNANDEZ MONTERO
APELLIDOS

JAVIER ALEXANDER
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1989
DOLORES
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

12-FEB-2007 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-2900100-63159541-M-1110480790-20070601 04848 07152A 02 229104820

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

60420-T

PEDRO VICENTE
CARO SOSA
C.C. 79617961
RESOLUCION INSCRIPCION 98 FECHA 30/07/98
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente



C

FIRMA DEL TITULAR 017553

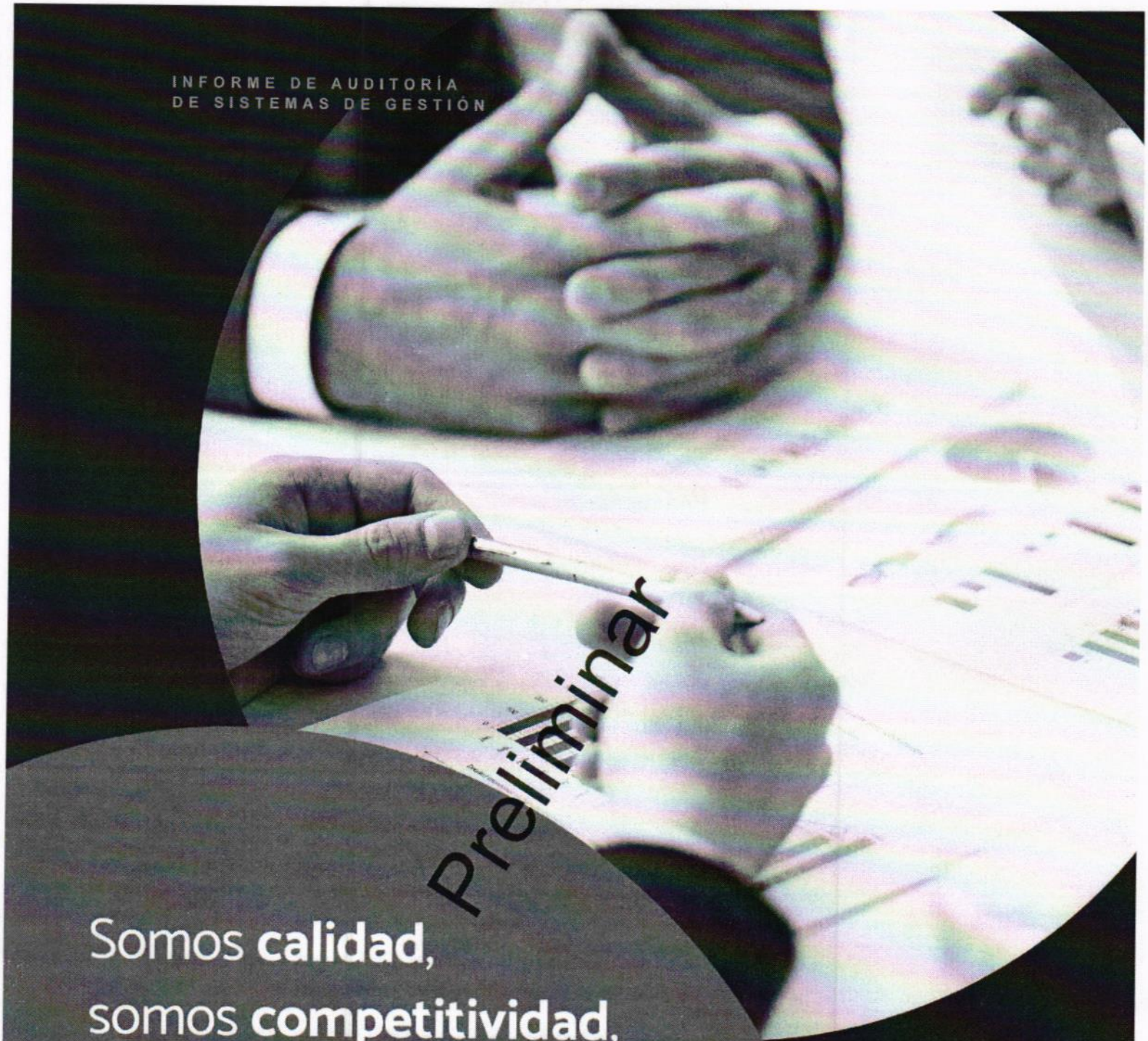
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

79617961



USO EXCLUSIVO CONTECTO VÁLIDO COMO IDENTIFICACIÓN





Preliminar

Somos **calidad**,
somos **competitividad**,
somos **confianza**.

icontec

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización



icontec

Preliminar

Huella de confianza.

icontec.org

Generated using APEXOfficePrint

icontec

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Preliminar

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

Generated using APEXOfficePrint

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. ORGANIZACIÓN

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA E.S.P.

1.2. SITIO WEB: www.espamarinilla.gov.co

1.3 LOCALIZACIÓN DEL SITIO PERMANENTE PRINCIPAL:

ISO 9001:2015: Calle 30 No. 25 - 96
ISO 14001:2015: Calle 30 No. 25 - 96

ISO 9001:2015 - SC-CER154489

#Sitios permanentes adicionales	Número de certificado	Sedes y direcciones de los sitios permanentes	Localización (Ciudad-País)	Actividades del alcance del sistema de gestión, desarrollados en este sitio
1	SC-CER154489	Calle 30 No. 25 - 96	Marinilla, Antioquia, Colombia	Gerencia, gerencia de operaciones y procesos de apoyo.

ISO 14001:2015 - SA-CER555874

#Sitios permanentes adicionales	Número de certificado	Sedes y direcciones de los sitios permanentes	Localización (Ciudad-País)	Actividades del alcance del sistema de gestión, desarrollados en este sitio
1	SA-CER555874	Calle 30 No. 25 - 96	Marinilla, Antioquia, Colombia	Gerencia, gerencia de operaciones y procesos de apoyo.

Preliminar

1.3.1 LOCALIZACIÓN OTROS SITIO PERMANENTES:

ISO 9001:2015:

ISO 9001:2015 - SC-CER154489

#Sitios permanentes adicionales	Número de certificado	Sedes y direcciones de los sitios permanentes	Localización (Ciudad-País)	Actividades del alcance del sistema de gestión, desarrollados en este sitio
1	SC-CER154489	Calle 28 No.51-157	Marinilla, Antioquia, Colombia	Planta de Tratamiento de aguas residuales.
2	SC-CER154489	Vereda Salto arriba	Marinilla, Antioquia, Colombia	Relleno Sanitario y Granja Ambiental
3	SC-CER154489	Calle 36 #34 - 101	Marinilla, Antioquia,	Planta de Tratamiento Agua Potable

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

			Colombia	
4	SC-CER154489	Cra. 35 # 28 a – 27	Marinilla, Antioquia, Colombia	Bodega de Barrido y almacenamiento temporal de residuos

ISO 14001:2015:

ISO 14001:2015 - SA-CER555874

#Sitios permanentes adicionales	Número de certificado	Sedes y direcciones de los sitios permanentes	Localización (Ciudad-País)	Actividades del alcance del sistema de gestión, desarrollados en este sitio
1	SA-CER555874	Calle 28 No.51-157	Marinilla, Antioquia, Colombia	Planta de Tratamiento de aguas residuales.
2	SA-CER555874	Vereda Salto arriba	Marinilla, Antioquia, Colombia	Relleno Sanitario y Granja Ambiental
3	SA-CER555874	Calle 36 #34 - 101	Marinilla, Antioquia, Colombia	Planta de Tratamiento Agua Potable
4	SA-CER555874	Cra. 35 # 28 a – 27	Marinilla, Antioquia, Colombia	Bodega de Barrido y almacenamiento temporal de residuos

Preliminar

1.4. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

ISO 9001:2015 - SC-CER154489

Prestación de servicios públicos de aseo, acueducto y alcantarillado en la zona urbana del Municipio de Marinilla. Sí aplica 8.3
Provision of public services of toilet, water supply and sewerage in the urban area of the municipality of Marinilla.

ISO 14001:2015 - SA-CER555874

Prestación de servicios públicos de aseo, acueducto y alcantarillado en la zona urbana del Municipio de Marinilla.
Provision of public services of toilet, water supply and sewerage in the urban area of the municipality of Marinilla.

1.5. CÓDIGO IAF: 39 27 , CS 27-0,CS 39-9 ,Gam 10 ,Gam 5

1.6. REQUISITOS DE SISTEMA DE GESTIÓN: ISO 14001:2015, ISO 9001:2015

1.7. REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN:

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

Nombre:	MANUELA BEDOYA CARVAJAL
Cargo:	COORDINADORA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
Correo electrónico:	coorsig@espamarinilla.gov.co

1.8. TIPO DE AUDITORÍA: **ISO 9001:2015 Renovación**
ISO 14001:2015 Renovación

Es organización multisitio:	SI
Auditoría Integral	X

1.9. Tiempo de auditoría	Fecha	Días de auditoría
Etapa 1 (Si aplica)	N/A	
Preparación de la auditoría y elaboración del plan	2026-07-09	1
Auditoria remota	N/A	
Auditoria en sitio	2026-07-23/24, 2026-07-27/30	9.5

Preliminar

1.10. EQUIPO AUDITOR

Auditor líder	URIEL ERNESTO VERGARA MARTINEZ Coordinador Lider ISO 14001:2015 Lider ISO 9001:2015
Auditor	MARIA ELENA AGUIRRE HERRERA ISO 14001:2015 ISO 9001:2015 Felipe Alarcon ISO 14001:2015 ISO 9001:2015
Experto Técnico	N/A
Observador	N/A

1.11. DATOS DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN

Código asignado por ICONTEC	SA-CER555874, SC-CER154489
Fecha de aprobación inicial	2017-09-13, 2011-11-11
Fecha de próximo vencimiento:	2026-09-12, 2026-11-10

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

2.1. Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.

2.2. Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la Organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables en el alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión

2.3. Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la Organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

2.4. Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

3.1. Los criterios de la auditoría incluyen la norma de requisitos de sistema de gestión, la información documentada del sistema de gestión establecida por la organización para cumplir los requisitos de la norma, otros requisitos aplicables que la organización suscriba y documentos de origen externo aplicables.

3.2. El alcance de la auditoría, las unidades organizacionales o procesos auditados se relacionan en el plan de auditoría, que hace parte de este informe.

3.3. La auditoría se realizó por toma de muestra de evidencias de las actividades y resultados de la Organización y por ello tiene asociada la incertidumbre, por no ser posible verificar toda la información documentada.

3.4. Se verificó la capacidad de cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios aplicables en el alcance del sistema de gestión, establecidos mediante su identificación, la planificación de su cumplimiento, la implementación y la verificación por parte de la Organización de su cumplimiento.

3.5. El equipo auditor manejó la información suministrada por la Organización en forma confidencial y la retornó a la Organización, en forma física o eliminó la entregada en otro medio, solicitada antes y durante el proceso de auditoría.

3.6. Al haberse ejecutado la auditoría de acuerdo con lo establecido en el plan de auditoría, se cumplieron los objetivos de ésta.

3.7..¿Se evidenciaron las acciones tomadas por la Organización para solucionar las áreas de preocupación, reportadas en el informe de la Etapa 1?
No

NA

3.8..Si se aplicó toma de muestra de multiples sitios.

Si

.

Preliminar

2026-07-24. Calle 28 No. 51 - 157. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL.
2026-07-27. Calle 36 No. 34 - 101. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.

2026-07-29. Carrera 35 No. 28A - 27. BODEGA DE BARRIDO.

2026-07-28. Vereda Salto Arriba. DISPOSICION FINAL.

3.9..¿En el caso del Sistema de Gestión auditado están justificados los requisitos no aplicables acordes con lo requerido por el respectivo referencial?
NA

3.10..¿Se auditaron actividades en sitios temporales o fuera del sitio de acuerdo al listado de contratos o proyectos entregado por la Organización?
Si

	Contratar actividades de mantenimiento, poda de árboles y		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

Numerales de la norma auditados en el proyecto:			
Número de Contrato:	000069 de 24 feb 2026		
Entidad Contratante:	Empresa de Servicios Públicos San José de La Marinilla E.S.P.		
Localización:	Marinilla, Antioquia		
Participación individual, en consorcio, unión temporal u otro:	Individual		
% de participación y nombre de cada empresa participante	100%		
Nombre de interventoría (supervisión) si aplica.	Jhon Fernando Loaiza Hoyos		
Fecha de inicio del proyecto:	24 feb 2026		
Fecha de finalización del proyecto:	31 dic 2026		
Objeto del contrato y descripción del contrato:	Contratar actividades de mantenimiento, poda de árboles y zonas verdes de acuerdo a los inventarios del PGIRS del Municipio de Marinilla a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de San José		

Preliminar

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organizacion

Generated using APEXOfficePrint

	de la Marinilla E.S.P.		
Actividades del alcance auditadas.	Prestación de servicios públicos de aseo,		
Evidencia de cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios, auditados en el proyecto (como, por ejemplo: licencia de construcción, licencias ambientales, visita INVIMA, credenciales del vigilante, entre otros).	PGIR		
Proyecto auditado de manera presencial o documental (Marque con una X)	Documental X Presencial X Remoto □	Documental □ Presencial □ Remoto □	Documental □ Presencial □ Remoto □

Preliminar

3.11..Es una auditoría de ampliación o reducción de alcance de certificación o de cubrimiento de sitios permanentes
Si

.

Ampliación sede de la Carrera 35 No. 28A - 27 Marinilla. BODEGA DE BARRIDO.

3.12..¿En el caso de los esquemas en los que es aplicable el requisito de diseño y desarrollo del producto o servicio (Por ejemplo, el numeral 8.3, de la norma ISO 9001:2015), numeral 7.3 de la norma ISO 13485), este se incluye en el alcance del certificado?
Si

.

PENDEINTE

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

3.13..¿Existen requisitos legales para el funcionamiento u operación de la Organización o los proyectos que realiza, por ejemplo, habilitación, registro sanitario, licencia de funcionamiento, licencia de construcción, licencia o permisos ambientales en los que la Organización sea responsable?
Si

REDACTAR

PENDIENTE

3.14..¿Se evidencian cambios significativos en la Organización, desde la anterior auditoría, por ejemplo, relacionados con alta dirección, estructura organizacional, sitios permanentes bajo el alcance de la certificación, cambios en el alcance de la certificación diferentes a ampliación o reducción, entre otros?
No

3.15..¿La organización consideró las cuestiones relativas al cambio climático dentro de la planificación del sistema de gestión?
No

Pendiente

PENDIENTE

3.16..¿Si la organización realiza actividades específicas del alcance en turnos nocturnos que no pueden ser visitadas en el turno diurno, estas fueron auditadas en esta auditoría?
No

Pendiente

.¿La organización realiza las mismas actividades del alcance en varios turnos, incluyendo el turno nocturno?
Si

pendiente

pendiente

.¿en esta auditoría se verificó la aplicación eficaz del control operacional aplicado en dichos turnos mediante la revisión de información documentada y/o entrevistas pertinentes?
Si

pendiente

Pendiente

3.17..¿Se tienen actividades, productos y servicios declarados en el alcance del certificado que han sido tercerizados con proveedores o contratistas?
Si

.¿En caso afirmativo, se encontraron controlados los proveedores o contratistas de estas actividades, productos y servicios?
Si

Actividades, productos y servicios incluidos en el alcance de certificación que son	Proveedor/Contratista:	Requisito legal para el

Preliminar

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

subcontratados:		funcionamiento u operación (en caso de ser aplicable)
Elaboración de la facturación	SAIMYR S.A.S	Resolución 1032 del 2026 de la CRA
Servicio de corte de césped y poda de árboles y zonas verdes	ASOCOMUNAL	PGIRS
Análisis fisicoquímicos, microbiológicos y especiales (organofosforados, barridos de plaguicidas, metales pesados)	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Resolución 2115 del 2007 Decreto 1575 del 2007

Preliminar

3.18..¿Se presentaron, durante la auditoría, cambios que hayan impedido cumplir con el plan de auditoría inicialmente acordado con la Organización?
No

3.19..¿Existen aspectos o resultados significativos de esta auditoría, que incidan en el programa de auditoría del ciclo de certificación?
No

3.20..¿Quedaron puntos no resueltos en los casos en los cuales se presentaron diferencias de opinión sobre las NC identificadas durante la auditoría?
NA

3.21..¿Aplica reactivación para este servicio?

NA

3.22..Se verificó si la Organización implementó o no, el plan de acción establecido para solucionar las no conformidades menores pendientes de la auditoría anterior de ICONTEC y si fueron eficaces.
Si

PENDIENTE

NC	Descripción de la no conformidad (se relaciona el numeral de la norma y la evidencia del incumplimiento)	Evidencia obtenida que soporta la solución	¿Fue eficaz la acción? Si/No
3	La organización debe mantener	Se valida acta Nº001	sI

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

	la información documentada en la medida necesaria para tener confianza en que los procesos se llevan a cabo de la manera planificada. EVIDENCIA En el Simulacro del 22 de octubre de 2025, de incendio sede principal, no hay registro del análisis de los impactos ambientales adversos provocados la situación de emergencia definida. ISO14001:8.2	complementaria a la actividad de simulacro del 30 de noviembre del 2025, donde se analizaron los impactos ambientales adversos provocados por la situación simulada. Se valida Plan de emergencias y contingencias del servicio público de acueducto y alcantarillado de servicios públicos san José de la marinilla código 369 versión 2 del 14/05/2026 (PONs: cierre de vías públicas hacia plantas, fallas técnicas en la PTAR, obsolescencia bombas y motores, sequias prolongadas fenomeno del niño, accidente de tránsito como peatón, materiales peligros – químicos en PTAP y PETAR, cloro gaseoso, explosión, incendio, riesgo eléctrico, riesgo biológico en laboratorio, choque de transito) y la integración de la identificación y evaluación de riesgos donde se incluyen los relacionados a aspectos ambientales, enmarcados en riesgos ambientales, a las personas e infraestructura, se integra además una evaluación de significancia de los aspectos ambientales y riesgos identificados desde la perspectiva ambiental en dicho PEC Se valida Plan de emergencias y contingencias del servicio	

Preliminar

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organizacion

Generated using APEXOfficePrint

		público de aseo de servicios públicos san José de la marinilla código 368 versión 2 del 14/05/2026 (PONs observados Riesgo Eléctrico, Riesgo cibernético, Inundación urbana fenómeno de la niña, Incendio, Explosión, Derrame de lixiviados, choque de tránsito, accidente de tránsito como peatón) y la integración de la identificación y evaluación de riesgos donde se incluyen los relacionados a aspectos ambientales, enmarcados en riesgos ambientales, a las personas e infraestructura, se integra además una evaluación de significancia de los aspectos ambientales y riesgos identificados desde la perspectiva ambiental en dicho PEC Se valida Plan de emergencias y contingencias de servicios públicos san José de la marinilla sede administrativa código 367 versión 2 del 14/05/2026 y la integración de la identificación y evaluación de riesgos donde se incluyen los relacionados a aspectos ambientales, enmarcados en riesgos ambientales, a las personas e infraestructura, se integra además una evaluación de significancia de los aspectos ambientales y riesgos identificados desde la	

Preliminar

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

		perspectiva ambiental en dicho PEC Se validan capacitaciones al personal involucrado sobre los ajustes realizados a los formatos de informe de simulacros y a los Planes Operativos Normalizados, enfatizando la importancia de registrar y gestionar los impactos ambientales derivados de situaciones de emergencia.	

3.23..Esta auditoría fue testificada por el Organismo de acreditación

No

4. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría, el equipo auditor declara la conformidad y eficacia del sistema de gestión auditado basados en el muestreo realizado. A continuación, se hace relación de los hallazgos de auditoría.

Preliminar

4.1. Hallazgos que apoyan la conformidad del sistema de gestión con los requisitos.

GESTIÓN ESTRATÉGICA.

Se destaca la reestructuración integral de la gestión de la información mediante la implementación de herramientas de analítica como Power BI, fortaleciendo la capacidad de análisis y aprovechamiento de los datos para la toma de decisiones oportunas y fundamentadas. Esta iniciativa ha permitido avanzar en la transición de registros físicos a entornos digitales, garantizando una información trazable, permanentemente actualizada y de fácil consulta. Como resultado, la organización dispone de reportes ágiles, confiables y orientados al análisis de tendencias, generando valor para la gestión y el seguimiento efectivo de los procesos.

GESTIÓN COMERCIAL

Se destaca la sistematización de la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) mediante la incorporación de un módulo especializado en el software MEJORAMISO, lo que ha fortalecido la apropiación y responsabilidad de cada líder de proceso sobre su gestión. Esta implementación ha contribuido a optimizar los tiempos de respuesta a través de una metodología

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

de semaforización que genera alertas oportunas para el seguimiento y control de los casos. Adicionalmente, la herramienta proporciona información confiable, trazable y disponible en línea en tiempo real, favoreciendo la toma de decisiones, el monitoreo continuo y la mejora de la satisfacción de los grupos de interés.

Se destaca la trazabilidad de la información relacionada con las variaciones y desviaciones significativas en los consumos, mediante mecanismos de seguimiento y análisis que permiten identificar oportunamente las causas, tendencias y comportamientos atípicos. Esta gestión facilita la toma de decisiones basada en datos confiables, fortalece el control operacional y contribuye a la implementación de acciones oportunas para optimizar el uso de los recursos y mejorar el desempeño del proceso.

Se evidencia la eficacia en la gestión de la información, garantizando su disponibilidad inmediata, acceso ágil y trazabilidad a lo largo de los procesos. Esta capacidad favorece la consulta oportuna y confiable de los registros, incrementa la satisfacción de los usuarios al facilitar la atención de sus necesidades de información y aporta valor a los procesos de auditoría al permitir una verificación eficiente, transparente y sustentada de la evidencia documental.

Preliminar

SERVICIOS PGIR: ÉNFASIS PODA Y TALA Y CORTE DE CÉSPED

Se destaca el incremento en la cobertura de las actividades de poda y mantenimiento de zonas verdes, dando cumplimiento a las rondas establecidas en el marco del **PGIRS**. Esta gestión ha permitido atender de manera oportuna los requerimientos identificados, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones ambientales y paisajísticas, así como al fortalecimiento de la calidad y continuidad del servicio prestado a la comunidad.

Se destaca la ausencia de quejas y reclamos relacionados con los servicios de poda de árboles y corte de césped, lo cual refleja la eficacia en la prestación de estas actividades y evidencia un alto nivel de aceptación y satisfacción por parte de la comunidad. Este resultado demuestra el compromiso de la organización con el cumplimiento de los programas de mantenimiento establecidos y la atención adecuada de las necesidades de los usuarios y del entorno.

Se destaca el adecuado orden, organización y señalización implementados en campo durante la ejecución de las actividades de corte de césped, evidenciando el compromiso de la organización con la seguridad de los trabajadores, la protección de la comunidad y el control de los riesgos asociados a la operación. Asimismo, se observa una gestión apropiada en el almacenamiento

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

temporal de los residuos generados y en la disposición organizada de las herramientas y equipos de trabajo, favoreciendo condiciones seguras, eficientes y alineadas con los lineamientos establecidos. Estas prácticas contribuyen a la calidad del servicio, al cumplimiento de los requisitos operacionales y al fortalecimiento de la percepción positiva de los usuarios frente a la gestión realizada.

PLANTA DE AGUA POTABLE

Se destaca la instalación de la ducha de emergencia y del sistema lavaojos, evidenciando el compromiso de la organización con la seguridad de los trabajadores y la prevención de incidentes asociados a la manipulación de sustancias químicas. Esta dotación fortalece la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, contribuye a minimizar las consecuencias de exposiciones accidentales y favorece el cumplimiento de las buenas prácticas en seguridad y salud en el trabajo.

Preliminar

La adecuada señalización, segregación y ubicación de los residuos generados en el laboratorio, así como la gestión implementada para la recolección y almacenamiento de los residuos peligrosos (RESPEL) derivados del lavado de equipos y material de vidriería. Estas prácticas evidencian el compromiso de la organización con la gestión ambiental, el control de riesgos asociados a sustancias químicas y el cumplimiento de los requisitos aplicables para el manejo seguro de residuos peligrosos.

La adecuada gestión para el almacenamiento de productos químicos, especialmente del cloro gaseoso, evidenciándose condiciones apropiadas de ventilación y protección frente a la exposición directa a la radiación solar. Estas medidas contribuyen a preservar la estabilidad del producto, minimizar riesgos asociados a su almacenamiento y fortalecer las condiciones de seguridad para las personas, las instalaciones y el medio ambiente.

La adecuada gestión en el reenvasado y etiquetado de las soluciones buffer y demás sustancias químicas, evidenciándose prácticas alineadas e incluso superiores a los requisitos establecidos en la normatividad vigente. Esta gestión contribuye a garantizar la correcta identificación de los productos, fortalecer el control de los riesgos asociados a su manipulación y promover condiciones seguras para los trabajadores y las operaciones.

El excelente nivel de orden y aseo evidenciado en las instalaciones del laboratorio, manteniendo espacios organizados, limpios y adecuados para el desarrollo seguro y eficiente de las actividades.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

Estas condiciones contribuyen a la prevención de riesgos, la protección de la integridad de las muestras y equipos, y al fortalecimiento de las buenas prácticas de laboratorio y de la cultura organizacional.

Se destaca la capacitación en metrología impartida a los cinco operadores de planta, la cual ha contribuido significativamente al fortalecimiento de sus competencias técnicas para la validación y control de las variables de medición del proceso. Esta formación permitió mejorar la calidad de los análisis, incrementar la apropiación del conocimiento por parte del personal y generar insumos valiosos para la actualización del Manual de Operación de la PTAP, fortaleciendo así la gestión operacional y la confiabilidad de los procesos.

MANTENIMIENTO

Se destaca el cambio de 2 bombas del sistema de captación de agua para potabilizar realizado en 2025, logrando observar un aumento en el caudal al sistema de tratamiento, lo cual beneficia de manera directa a la comunidad acorde a su crecimiento orgánico. Esto es relevante porque, al tratarse de un prestador de servicios públicos domiciliarios esenciales, garantizar la capacidad de captación acorde al crecimiento de la comunidad fortalece la continuidad y suficiencia del suministro de agua potable, anticipándose a las necesidades futuras de la población atendida y sin sobre pasar lo concesionado.

Preliminar

4.2. Oportunidades de mejora

GESTIÓN ESTRATÉGICA.

Fortalecer la planificación y gestión del cambio asociada a la actualización de la norma ISO 14001, mediante la definición e implementación de un plan de transición que contemple el análisis de brechas, la actualización documental, la formación de los responsables y el seguimiento a las acciones requeridas, con el fin de asegurar una adopción oportuna de los nuevos requisitos normativos y el cumplimiento de los plazos establecidos para la transición.

Definir e implementar una metodología para la identificación y seguimiento oportuno de cambios normativos, que permita fortalecer la actualización periódica de la matriz legal y facilite la planificación de las acciones requeridas para asegurar el cumplimiento de los requisitos aplicables.

Fortalecer la descripción y valoración de las amenazas identificadas en el contexto de la organización, alineándolas con la información y alertas emitidas por entidades externas competentes, tales como el IDEAM, CORNARE, la administración municipal y otros organismos relevantes, de manera que se asegure una comprensión más precisa de los riesgos y su impacto potencial sobre la gestión ambiental.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

Considerando el propósito y la naturaleza de los servicios prestados por la organización, se recomienda evaluar la adopción de la certificación Zero Waste to Landfill (Global Zero Waste V5) como una estrategia para fortalecer el desempeño ambiental y la gestión integral de residuos. Esta iniciativa podría contribuir al cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios asociados a los programas de economía circular y basura cero, así como potenciar la capacidad de la organización para demostrar resultados en materia de aprovechamiento y valorización de residuos. Adicionalmente, representaría un factor diferenciador en el mercado como empresa prestadora de servicios, fortaleciendo su posicionamiento y liderazgo en sostenibilidad.

Fortalecer el seguimiento y cierre de los compromisos definidos en revisiones por la dirección anteriores, incorporando la evaluación de su eficacia para determinar su cierre definitivo o, en caso de resultados no satisfactorios, su replanteamiento o reprogramación, asegurando así el cierre completo del ciclo de mejora.

Afianzar el análisis y presentación de la información relacionada con los servicios no conformes como una entrada de la revisión por la dirección, facilitando la evaluación de su comportamiento, impacto y oportunidades de mejora.

Robustecer el análisis de tendencias en cada una de las entradas de la revisión por la dirección, con el fin de fortalecer la identificación de comportamientos, riesgos, oportunidades y resultados del desempeño organizacional.

Potenciar el uso de herramientas inteligentes y analíticas para optimizar la gestión de la información y el análisis estadístico, mediante la implementación de tableros de control que integren indicadores técnicos y estratégicos, facilitando la toma de decisiones basada en datos y una presentación más ejecutiva y dinámica de los resultados de la revisión por la dirección.

Preliminar

GESTIÓN COMERCIAL

Evaluar la inclusión de los logotipos de los diferentes medios y puntos de pago disponibles en la factura, con el fin de facilitar su identificación y visualización por parte de los usuarios. Esta acción podría fortalecer la experiencia del cliente, promover el uso oportuno de los canales habilitados y contribuir a una mayor accesibilidad y comodidad en el proceso de pago.

Continuar fortaleciendo el aprovechamiento de la información generada por la gestión de PQRS mediante el uso de herramientas de inteligencia de negocios como Power BI, capitalizando las competencias ya desarrolladas por el personal en esta materia. Esto permitirá consolidar tableros de control e indicadores más dinámicos y visuales que faciliten el análisis de tendencias, la identificación de causas recurrentes, el seguimiento de los niveles de satisfacción y la detección oportuna de oportunidades de mejora. Asimismo, contribuirá a robustecer la toma de decisiones basada en datos, optimizar el monitoreo del desempeño de los procesos y generar información estratégica para la mejora continua y el fortalecimiento de la experiencia de los usuarios.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

Establecer metas internas más retadoras para los tiempos de respuesta de las PQRS, orientadas a superar los requisitos legales vigentes y a fortalecer la satisfacción de los usuarios. La definición de objetivos de desempeño más exigentes, acompañados de mecanismos de seguimiento y análisis periódico, puede contribuir a una atención más ágil y oportuna, reducir riesgos asociados al cumplimiento de los plazos normativos y promover una cultura de mejora continua enfocada en la excelencia del servicio.

SERVICIOS PGIR: ÉNFASIS PODA Y TALA Y CORTE DE CÉSPED

Fortalecer los mecanismos de control relacionados con el pago oportuno de salarios al personal del contratista, definiendo y documentando actividades de verificación que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 6 de los Estudios y Documentos Previos, en lo referente al ejercicio del control administrativo sobre las obligaciones laborales del proveedor.

Establecer una frecuencia definida para la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los términos de referencia, incorporando los resultados de dicho seguimiento dentro del informe mensual de supervisión, con el fin de evidenciar de manera sistemática el desempeño contractual y facilitar la toma de decisiones.

Potenciar el uso de herramientas de inteligencia de negocios, como Power BI, para fortalecer el seguimiento contractual de los términos de referencia mediante la consolidación, análisis y visualización de la información generada en los informes mensuales de supervisión. Esta iniciativa puede facilitar la identificación de tendencias, el monitoreo de indicadores y la generación de información estratégica para una supervisión más eficiente y basada en datos.

Fortalecer, a través de los informes mensuales de supervisión y seguimiento, el registro de las actividades de poda de árboles, garantizando que la información consignada esté completa y conforme a los formatos establecidos. Asimismo, se recomienda precisar de manera clara las fechas de ejecución de cada actividad y describir con mayor detalle las acciones realizadas, de modo que se facilite la trazabilidad, el seguimiento y la verificación de los trabajos ejecutados.

GESTIÓN FINANCIERA - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS.

Se considera conveniente continuar fortaleciendo la revisión y actualización de los criterios ambientales definidos para productos, procesos y servicios, incorporando de manera más explícita el enfoque de ciclo de vida. Esto permitirá una mejor identificación y evaluación de los aspectos e impactos ambientales en las diferentes etapas, favoreciendo una gestión más integral, preventiva y alineada con los principios de sostenibilidad y mejora continúa establecidos en el sistema de gestión ambiental

Preliminar

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

Se considera conveniente fortalecer las competencias del personal en materia de **compras sostenibles**, promoviendo el conocimiento y análisis de las directrices establecidas en la **Norma ISO 20400:2017 – Compras Sostenibles**, la cual proporciona orientación para integrar criterios ambientales, sociales y económicos en los procesos de adquisición a lo largo del ciclo de vida de los productos y servicios. Esta iniciativa puede contribuir al fortalecimiento de la gestión de proveedores, la incorporación de criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones y la alineación de las compras con los objetivos estratégicos y de sostenibilidad de la organización

Se considera conveniente fortalecer el análisis y la gestión de riesgos mediante la inclusión explícita de riesgos asociados al **lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT)**, evaluando su posible impacto en los procesos, proveedores, contratistas y demás partes interesadas. Esta revisión puede contribuir a robustecer los mecanismos de prevención, control y monitoreo, promoviendo una gestión más integral de los riesgos y una mayor alineación con las buenas prácticas de gobernanza, transparencia y cumplimiento organizacional.

Preliminar

Se considera conveniente fortalecer los criterios utilizados por los contratistas para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales (AA) asociados a las actividades desarrolladas, asegurando que estos se determinen en función del objetivo y alcance de cada proceso. Asimismo, se recomienda incorporar de manera consistente las variables definidas por la organización para la valoración de los impactos ambientales (IA), con el fin de garantizar una evaluación más objetiva, homogénea y alineada con la metodología establecida, facilitando la priorización de controles y la gestión efectiva de los riesgos e impactos ambientales.

PLANTA DE AGUA POTABLE

Fortalecer el mantenimiento preventivo y correctivo de los tanques de almacenamiento del PAC, implementando controles que eviten la proliferación de flora o vegetación en su estructura y alrededores, debido a que esta condición puede generar deterioro, fisuras o afectaciones en la integridad del tanque. Asimismo, se recomienda asegurar que las actividades de mantenimiento se ejecuten de conformidad con la normatividad y los lineamientos técnicos aplicables, manteniendo registros que permitan evidenciar su adecuada planificación, ejecución y seguimiento.

En la instalación de la ducha, se recomienda realizar la nivelación adecuada del piso y verificar las condiciones de drenaje, con el fin de prevenir la acumulación de agua y reducir el riesgo de resbalones, caídas u otros incidentes para los usuarios. Esta acción contribuirá a mejorar las condiciones de seguridad y el uso seguro de las instalaciones.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

Considerando el conocimiento y la implementación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) para la clasificación y comunicación de peligros de productos químicos, se recomienda eliminar los remanentes de identificación, señalización y rotulado que aún se encuentren bajo la normativa anterior. Lo anterior permitirá garantizar la uniformidad de la información, fortalecer el cumplimiento de los requisitos legales vigentes y facilitar la correcta identificación de los peligros químicos por parte de todos los trabajadores y partes interesadas.

MANTENIMIENTO

Se invita a la organización a definir criterios para perfilar los casos relacionados con fugas de agua potable y de aguas residuales domésticas, que permitan calificarlos como aspecto ambiental en condición anormal y como este calificativo conlleva a un accidente ambiental, una emergencia ambiental o un desastre, con el fin de investigarlos y conocer las causas raíces pertinentes que faciliten la formulación de acciones para abordar riesgos y oportunidades. Dado que la organización presta un servicio público domiciliario esencial —el suministro de agua potable—, este perfilamiento adquiere una relevancia particular, ya que las fugas no solo representan un aspecto ambiental a gestionar, sino un factor que puede afectar la continuidad y calidad del servicio prestado a la comunidad. Adicionalmente, dada la cantidad de datos e información involucrados, se sugiere aprovechar la tecnología existente como la inteligencia artificial, al servicio de esta dinámica. En este marco, el proceso de mantenimiento tiene una oportunidad relevante de participar activamente, dado su conocimiento técnico de las redes hidráulicas y sanitarias, contribuyendo a la identificación temprana de fugas y al análisis técnico de sus causas.

Preliminar

Esto es importante porque, tratándose de un prestador de un servicio público esencial, contar con criterios claros de perfilamiento, junto con la vinculación del proceso de mantenimiento y el aprovechamiento de herramientas tecnológicas, permite una clasificación más consistente y objetiva de este tipo de eventos, fortaleciendo tanto la gestión ambiental como la continuidad y confiabilidad del servicio prestado a los usuarios.

Teniendo como base el Procedimiento "Gestión de Inventarios", Código 342, versión 2 del 28/04/2025, es pertinente que la organización formalice acciones para abordar los riesgos y oportunidades relacionados, así como perfeccionar la base metodológica allí dispuesta, en relación con la gestión de los activos esenciales para la operación de los servicios de aseo, agua potable y aguas residuales. Esto es importante porque, al tratarse de una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios esenciales, contar con una gestión de inventarios robusta y con un enfoque explícito de riesgos y oportunidades sobre los activos críticos de operación fortalece la continuidad, confiabilidad y calidad de los servicios prestados a la comunidad.

Se invita al proceso de mantenimiento a determinar criterios que permitan confirmar cuáles máquinas, equipos o instrumentos son críticos, entendiendo como tales aquellos cuya no disponibilidad o baja confiabilidad pongan en riesgo la prestación de los servicios esenciales.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

Adicionalmente, es oportuno que la información retroalimentada por el proveedor del servicio de mantenimiento se concentre en la ficha técnica general de equipos (Código 433) y en la hoja de vida de equipos (Código 434), con el fin de valorar la probabilidad de potenciales fallos y facilitar la toma oportuna de acciones. Esto es importante porque, al tratarse de una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios esenciales, identificar con claridad los activos críticos y consolidar su información técnica e histórica permite anticipar fallos y priorizar recursos de mantenimiento sobre aquellos equipos cuya indisponibilidad tendría mayor impacto en la continuidad del servicio a la comunidad.

EMERGENCIAS

Es oportuno definir criterios o lineamientos que orienten la calificación de eventos o incidentes con potencial alcance para ser considerados accidente ambiental o emergencia ambiental. Esto es importante porque, al tratarse de una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios esenciales, contar con criterios claros de diferenciación entre estos niveles de severidad permite una respuesta más oportuna y proporcional ante los eventos, fortaleciendo la capacidad de reacción y la protección tanto del ambiente como de la continuidad en la prestación de los servicios a la comunidad.

Se invita a complementar la dinámica establecida en los PON (Procedimientos Operativos Normalizados) en sus actividades correspondientes al "antes", incorporando, por ejemplo, en el PON asociado a derrame de lixiviados en la etapa de recolección, la articulación de las actividades a realizar durante el preoperacional para validar el estado y condición del tanque recolector de lixiviado. Esto es importante porque, al tratarse de una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios esenciales, fortalecer la etapa preventiva ("antes") de los PON permite anticipar condiciones anómalas en la infraestructura crítica, reduciendo la probabilidad de materialización de derrames y contribuyendo a la protección ambiental y a la continuidad en la prestación del servicio.

A pesar de que la organización brindó apoyo al acueducto veredal Los Saltos con ocasión de la emergencia ocurrida el 21 de marzo de 2026, asociada a la ruptura de la tubería principal de distribución de agua potable, se invita a la organización a documentar la experiencia de dicho apoyo y a proponer acciones de mejora frente a los protocolos existentes. Esto es importante porque, al tratarse de un prestador de servicios públicos domiciliarios esenciales, documentar y capitalizar la experiencia adquirida en el apoyo a emergencias de otros acueductos fortalece la capacidad de respuesta propia de la organización y contribuye a la solidaridad y articulación del sector frente a este tipo de eventos que afectan el suministro de agua potable a la comunidad.

Preliminar

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

5. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO Y LA EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

5.1.1. Incluir las reclamaciones o quejas válidas del cliente en los sistemas de gestión que aplique durante el último año.

Principales quejas o reclamaciones recurrentes	Principal causa	Acciones tomadas
ACUEDUCTO 2025:		
Quejas: 78	Baja presión y turbiedad: 78	Revisión y mantenimiento de medidores, torerías y accesorios.
Reclamos: 745	Inconformidad con el consumo : 458 Cobros inoportunos:85 Cobro multiple o acumulado: 107	Solicitar a la ARL examen de visión para los lectores. Taller de sentido de pertenencia. Verificación de la lectura ante la alerta Campaña de limpieza de medidores en las zonas criticas como: Peatonal, Las Cabañas, La Abadía, La Alameda
ALCANTARILLADO 2025		
Quejas: 22	Afectación ambiental: 16	mantenimientos con vactor. Seguimiento constante en obras. Mantenimiento a sumideros
Reclamos: 1	Cobros de alcantarillado: 1	verificación de conexión a la red de alcantarillado con anilinas
ASEO 2025		
Quejas: 80	Frecuencia del barrido: 26 Frecuencia de recolección: 24 Afectación ambiental: 18	Capacitación al personal en identificación de residuos y verificación de zonas críticas. Sensibilización a usuarios sobre la correcta presentación de residuos.

Preliminar

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

		Realizar reuniones semanales de retroalimentación con los operarios para revisar puntos conflictivos reportados por usuarios. Identificar sectores con poca iluminación y solicitar apoyo a la administración municipal para mejorar luminarias.
Reclamos: 53	Inconformidad con el aforo: 48	Capacitar a operarios y conductores el uso adecuado de formatos estandarizados. Realizar retroalimentación continua sobre errores detectados en los registros. Iniciar un plan piloto de transición: de registro manual a registro digital (app móvil o tablet) para minimizar errores. Solicitar en los puntos donde varios usuarios disponen residuos que marquen sus bolsas para diferenciarlos en el registro.

Preliminar

5.1.2. Incluir las solicitudes o comunicaciones de partes interesadas, por ejemplo, para ISO 14001, ISO 45001

pendiente

5.1.3. Incluir las retiradas de producto del mercado para ISO 9001, NTC 5830, ISO 22000 y FSSC 22000

NA

5.1.4. Incluir la ocurrencia de incidentes (accidentes o emergencias) en los sistemas de gestión que aplique y explique brevemente cómo fueron tratados

No se registran contingencias el ultimo año.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

5.1.5. En los casos que aplique verificar que la Organización haya informado a ICONTEC durante los plazos especificados en el Reglamento R-PS-007 REGLAMENTO DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC DE SISTEMAS DE GESTIÓN, eventos que hayan afectado el desempeño del sistema de gestión certificado, relacionados con el alcance de certificación que sean de conocimiento público. El auditor verificará las acciones pertinentes tomadas por la Organización para evitar su recurrencia y describirá brevemente cómo fueron atendidas.

NA

5.1.6. ¿Existen quejas de usuarios de la certificación recibidas por ICONTEC durante el último periodo evaluado?
No

5.1.7. ¿Se evidencia la capacidad del sistema de gestión para cumplir los requisitos aplicables y lograr los resultados esperados?
Si

NA

5.1.8. ¿Se concluye que el alcance del sistema de gestión es apropiado frente a los requisitos que la Organización debe cumplir? (consultar E-PS-080 ALCANCE DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION)
Si

NA

Preliminar

5.2. Relación de no conformidades detectadas durante el ciclo de certificación.

¿Se evidencia recurrencia de no conformidades detectadas en las auditorías de ICONTEC en el último ciclo de certificación?
No

Auditoría	Número de no conformidades	Requisitos
Otorgamiento	NA	NA
1ª de seguimiento del ciclo	#	
2ª de seguimiento del ciclo	#	
Renovación	#	
Auditorias especiales (Extraordinaria, reactivación)	#	

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

Auditoría de ampliación	#	

5.3. Análisis del proceso de auditoría interna

PENDIENTE

5.4. Análisis de la revisión del sistema por la dirección

PENDIENTE

6. USO DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN Y DE LA MARCA O LOGO DE LA CERTIFICACIÓN

Preliminar

6.1. ¿El logo o la marca de conformidad de certificación de sistema de gestión de ICONTEC se usa en publicidad (página web, brochure, papelería, facturas, etc...)?

Si

- Se verifica la página Web www.espamarinilla.gov.co donde la organización no hace uso del logo
- Se verifica la facturación y oficios, donde se hace uso correcto de los logos de Icontec
- Se verifica en formato usados para estudios previos

6.2. ¿La publicidad realizada por la Organización está de acuerdo con lo establecido en el reglamento R-PS-007 y el Manual de aplicación E-GM-001 USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC PARA SISTEMAS DE GESTIÓN?

Si

pendeinte

6.3. ¿El logo o la marca de conformidad se usa sobre el producto o sobre el empaque o el envase o el embalaje del producto, o de cualquier otra forma que denote conformidad del producto?

No

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

6.4. ¿Se evidencia la adecuación de la información contenida en el certificado (¿vigencia del certificado, logo de organismo de acreditación, razón social registrada en documentos de existencia y representación legal, direcciones de sitios permanentes cubiertos por la certificación, alcance, etc.?

Si

PENDIENTE

7. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS PARA LAS NO CONFORMIDADES MAYORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORÍA, MENORES QUE GENERARON COMPLEMENTARIA Y, MENORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORÍA QUE POR SOLICITUD DEL CLIENTE FUERON REVISADAS

Preliminar

Fecha de la verificación complementaria

NA.

¿Se presentaron no conformidades menores detectadas en esta auditoría que por solicitud del cliente fueron revisadas durante la complementaria?

No.

¿Se presentaron no conformidades menores de la auditoria anterior que no pudieron ser cerradas en esta auditoría?

No.

¿Se presentaron no conformidades mayores?

No.

NC	Descripción de la no conformidad	Evidencia obtenida que soporta la	¿Fue

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organizacion

Generated using APEXOfficePrint

	(se relaciona el numeral de la norma y la evidencia del incumplimiento)	solución	eficaz la acción?
No conformidades mayores identificadas en esta auditoría			
No conformidades pendientes de la auditoría anterior que no se solucionaron			
No conformidades detectadas en esta auditoría que fueron cerradas			

8. RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR DE ACUERDO CON EL R-PS-007

Se recomienda **Renovar el Certificado**	ISO 9001:2015			
Se recomienda **Renovar el Certificado**	ISO 14001:2015			
Nombre del auditor líder: URIEL ERNESTO VERGARA MARTINEZ Coordinador Lider ISO 14001:2015 Lider ISO 9001:2015	**Fecha:**	2026	07	30

Preliminar

9. ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Anexo 1	Correcciones, análisis de causa y acciones correctivas	X
Anexo 2	Información específica de esquemas de certificación de sistema de gestión	NA
Anexo 3	Plan de auditoría F-PS-530 PLAN DE AUDITORIA EN SITIO – SISTEMAS DE GESTIÓN (Adjuntar el plan a este formato y el F-PS-654 FORMATO DE PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN, cuando aplique)	X
Anexo 4	Aceptación de los resultados de la auditoria firmada por la organización.	X
Anexo 5	Análisis de riesgos de auditorías de sistemas de gestión F-PS-946	NA
Anexo 6	Confirmación de cumplimiento de los objetivos de la auditoria con el uso de las TIC	NA
Anexo 7	Declaración de aplicación (solo para ISO 28001)	NA
Anexo 8	Verificación de riesgos y requisitos para realizar auditorías con la participación de Expertos Técnicos	NA
Anexo 9	F-PS-1063 Formato de información grandes cuentas (cajas de compensación) y OVRS (aplicación de acuerdo con directriz de la UT)	NA

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

ANEXO 1 CORRECCIONES, CAUSAS Y ACCIONES CORRECTIVAS

- ✓ Se recibió la propuesta de correcciones, análisis de causas y acciones correctivas para la solución de no conformidades el 2026-08-10 y recibieron observaciones por parte del auditor líder.
- ✓ Las correcciones, análisis de causas y acciones correctivas propuestas por la organización, fueron aceptadas por el auditor líder el .

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA			No. 1 de 9
[ ]	No – Conformidad Mayor	Norma(s): ISO 9001:2015ISO 14001:2015	Requisito(s): ISO 9001:2015. 9.1.3.b, c. ISO 14001:2015. 9.1.1
[X]	No - Conformidad Menor		

Descripción de la no conformidad:
Se evidencian desviaciones relacionadas con: ISO 9001:2015.
La organización debe analizar y evaluar los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición.
Los resultados del análisis deben utilizarse para evaluar:
b) el grado de satisfacción del cliente;
c) el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad;

ISO 14001:2015
La organización debe analizar y evaluar su desempeño ambiental.

Evidencia:
Durante la revisión del indicador "Porcentaje de PQRS atendidas a tiempo", en el gestión comercial, se evidenció un resultado de 96,67 % para diciembre de 2025, lo que indica que no la totalidad de las PQRS fueron atendidas dentro del término establecido. No obstante, el análisis del indicador concluye que el desempeño es satisfactorio y presenta una tendencia de mejora, sin considerar que las respuestas extemporáneas pueden derivar en incumplimientos de los términos legales de atención y en la configuración de efectos asociados al silencio administrativo aplicable.

En la caracterización de los vertimientos de la PTAR realizada en 2025 se obtuvo una concentración de sólidos suspendidos totales (SST) de 130 mg/L, frente al valor límite máximo aplicable de 90 mg/L. El cumplimiento de este parámetro se encuentra establecido por la organización como un indicador de eficiencia del proceso de tratamiento; sin embargo, el análisis registrado se limita a atribuir el resultado al mayor arrastre de sólidos ocasionado por las altas precipitaciones, sin evidenciar una evaluación sustentada en datos de precipitación, caudal, condiciones operacionales u otras variables que permitieran explicar la desviación y evaluar adecuadamente el desempeño ambiental y la eficacia del proceso de la PTAR.

Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
Reestructuración al análisis del indicador de PQRS.	Análisis de indicador	2026/08/05
Establecer plan de acción al incumplimiento del indicador solidos suspendidos totales.	Formato 411 diligenciado y consolidado	2026/08/06

Preliminar

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

Descripción de la (s) causas (s)
No están claras las directrices o políticas sobre el particular y la actividad o tarea no es clara, por lo que se requiere dejar claridad en el procedimiento de indicadores para definir qué hacer si un indicador está por fuera del rango.
En el talento humano se presenta deficiencia en la comunicación verbal y escrita, lo que ocasiona una mala interpretación de los indicadores de manera subjetiva, además de deficiencias en la supervisión de la tarea, reflejadas en la falta de seguimiento a la medición de los indicadores por parte del responsable.
Finalmente, en la medición, aunque los controles existen, no han sido implementados, lo que evidencia falta de conocimiento en el análisis de los indicadores para la toma de acciones.

Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
Actualizar el procedimiento de diseño, medición y seguimiento de indicadores donde quede clara la actividad de acciones a tomar en caso de incumplimiento con las metas asociadas.	Actualización del procedimientocon código 374	2026/12/11
Socialización del procedimiento a todos los lideres de procesos para el cumplimiento de las actividades del mismo.	Acta de comité de gestión y desempeño institucional.	2026/12/14
Envío semanal de alertas vía correo institucional con las PQRS próximas a vencer.	Correos enviados	2026/08/10
Verificación en los comité de gestión y desempeño institucional de manera mensual la medición de indicadores y el cumplimiento de respuesta a las PQRS.	Acta de comité de gestión y desempeño institucional.	2026/09/07

Preliminar

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA			**No.** 2 de 9
[ ]	No – Conformidad Mayor	Norma(s): ISO 9001:2015.	Requisito(s): ISO 9001:2015. 7.1.3
[X]	No - Conformidad Menor		

Descripción de la no conformidad:
La organización no mantiene la infraestructura necesaria para la operación de sus procesos y para lograr la conformidad de sus servicios.

Evidencia:
Se verificó que el tanque elevado de almacenamiento de agua potable de 84 m³, puesto en operación en diciembre de 2025, no había sido lavado ni desinfectado a julio de 2026, pese a haber transcurrido más de seis meses; tampoco se evidenció programación ni contratación definida para esta actividad, dadas sus condiciones de seguridad (trabajo en alturas). Aunque se manifestó la realización de retrolavados, no se demostró que estos incluyeran la limpieza integral de las superficies internas, la remoción de sedimentos y biopelículas ni un procedimiento de desinfección con concentración y tiempo de contacto definidos.

En el registro preoperacional del vehículo recolector OCD-214, la casilla correspondiente a la disponibilidad del gato hidráulico se encontraba sin diligenciar. Al indagar, se informó que el vehículo no cuenta con este elemento; sin embargo, no se evidenció el reporte de la novedad ni la gestión para

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

su reposición.

Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
Realizar contratación para el mantenimiento y lavado del tanque elevado.	Contrato	2026/11/30
Revisión, ajuste y socialización del formato preoperacional de los vehículos	Listado de asistencia	2026/08/05

Descripción de la (s) causas (s)

CONVIENE SEPARAR GRUPO DE CAUSAS POR EVIDENCIA
En el análisis se encontró que en el método no se planifican las actividades o la planificación es incompleta o inconsistente. GENERICA A CUAL DE LAS DOS SITUACIONES ENCONTRADAS? EXPLICAR MEJOR
En el talento humano se presentan deficiencias en la comunicación verbal y escrita y falta de disponibilidad del personal. GENERICA A CUAL DE LAS DOS SITUACIONES ENCONTRADAS? EXPLICAR MEJOR
En la infraestructura el mantenimiento es insuficiente e irregular, la planificación del mantenimiento es inadecuada frente a las exigencias de los procesos y no se solicitó oportunamente el servicio de mantenimiento. GENERICA A CUAL DE LAS DOS SITUACIONES ENCONTRADAS? EXPLICAR MEJOR
En la dimensión de medición los controles no han sido establecidos o son insuficientes y no ha sido planificada la responsabilidad y frecuencia de las intervenciones. GENERICA A CUAL DE LAS DOS SITUACIONES ENCONTRADAS? EXPLICAR MEJOR
Finalmente, en el ambiente de trabajo no se cumplen las rutinas de aseo y limpieza. GENERICA A CUAL DE LAS DOS SITUACIONES ENCONTRADAS? EXPLICAR MEJOR

Preliminar

Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
Incluir en el cronograma de mantenimientos el tanque elevado de la empresa.	Cronograma de mantenimientos	2026/08/06
Ejecución del cronograma de mantenimiento en las fechas establecidas.	Google forms de evidencias de mantenimientos	2026/11/30
Verificación del cumplimiento a los cronogramas de mantenimiento.	Informe de supervisión a el proceso contractual para el mantenimiento	2026/11/30

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA			**No.** 3 de 9
[ ]	No – Conformidad Mayor	Norma(s): ISO 9001:2015	Requisito(s): ISO 9001:2015. 7.1.5.1 b).
[X]	No - Conformidad Menor		

Descripción de la no conformidad:
Los recursos de seguimiento y medición no se mantienen para asegurar su idoneidad continua para el propósito

Evidencia:
Durante el recorrido se evidenció que la balanza utilizada en bodega de barrido para pesar

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

diariamente los residuos no se encontraba operativa. Los resultados obtenidos mediante este equipo son consolidados mensualmente y utilizados en los controles e indicadores del proceso de aseo; sin embargo, no se evidenció un mecanismo alternativo que asegurara la continuidad y confiabilidad de la medición.

Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
Mantenimiento correctivo a la balanza de la bodega de barrido.	Hoja de vida del equipo	2026/08/06

Descripción de la (s) causas (s)

En el análisis se encontró que en la infraestructura se presenta una falla del equipo por el uso normal de las actividades.

no explica por qué no se previno, detectó, reportó y atendió oportunamente, ni por qué no existía un mecanismo alternativo.

Estaba en programa de mantenimiento preventivo y verificación funcional?

había definido mecanismo de contingencia

Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
VEr observaciones		2026/08/10
Creación de preoperacional a la bascula de la bodega de barrido	Formato preoperacional	2026/12/30
Peso de residuos en bascula secundaria ubicada en la planta de tratamiento de agua potable.	Reporte de pesos	2026/12/30

Preliminar

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA			No. 4 de 9
[ ]	No – Conformidad Mayor	Norma(s): ISO 14001:2015	Requisito(s): ISO 14001:2015. 6.2.2
[X]	No - Conformidad Menor		

Descripción de la no conformidad:

Al planificar cómo lograr sus objetivos ambientales, la organización no determina:
a) qué se va a hacer;
b) qué recursos se requerirán;
c) quién será responsable;
d) cuándo se finalizará;
e) cómo se evaluarán los resultados, incluidos los indicadores de seguimiento de los avances para el logro de sus objetivos ambientales medibles

Evidencia:

En La matriz de aspectos e impactos ambientales 2026, código 255, la generación de lixiviados se identifico como aspecto significativo, aunque se identifica un objetivo asociado, no se definen que se va a hacer, recursos, responsables, cuando finalizara y como se evaluaran los resultados

Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
Crear el plan de acción del objetivo ambiental	Plan de acción del objetivo	2026/08/06

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

asociado a los lixiviados.	ambiental	

Descripción de la (s) causas (s)
En el análisis de causas se determinó que no se planifican las actividades o la planificación es incompleta o inconsistente, ya que la planificación del objetivo ambiental asociado a la generación de lixiviados no contempló las actividades, recursos, responsables, cronograma e indicadores de seguimiento requeridos por la cláusula 6.2.2 de la ISO 14001:2015. PORQUE? REPITE LA EVIDENCIA EN OTRA PALABRAS
Asimismo, se evidenció que los controles no han sido establecidos o son insuficientes, pues no se definieron mecanismos de seguimiento e indicadores para evaluar el cumplimiento del objetivo ambiental.

ALGOI ASI*: La metodología y el formato utilizados* para formular los objetivos ambientales no establecen como campos obligatorios todos los elementos del numeral 6.2.2 ni contemplan una revisión y aprobación que verifique la integridad de la planificación antes de adoptar los objetivos, lo que permitió registrar el objetivo asociado a los lixiviados sin un plan de acción completo.

Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de acción derivados de los objetivos ambientales, verificando su ejecución dentro del plan de trabajo del Sistema de Gestión Ambiental.	Plan de acción del objetivo ambiental	2026/08/10
Definir indicadores y metas medibles para el objetivo de lixiviados incorporando registros de validación que permitan monitorear mensualmente la efectividad de las acciones.	Mejoramiso y registros de seguimiento	2026/08/11
Realizar el seguimiento y la validación de la medición de los indicadores asociados a los objetivos ambientales, mediante los seguimientos periódicos del Sistema Integrado de Gestión.	Registro de seguimiento de indicadores	2026/11/07

Preliminar

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA			No. 5 de 9
[ ]	No – Conformidad Mayor	Norma(s): ISO 9001:2015 ISO 14001:2015	Requisito(s): ISO 9001:2015. 8.5.1d ISO 14001:2015. 8.1
[X]	No - Conformidad Menor		

Descripción de la no conformidad:
Se evidencian desviaciones relacionadas con:
La organización debe implementar la producción y provisión del servicio bajo condiciones controladas.
Las condiciones controladas deben incluir, cuando sea aplicable:
d) el uso de la infraestructura y el entorno adecuados para la operación de los procesos

Evidencia:
En sala de atención al usuario se evidencia:
- Se evidencia gotera en el lavamanos del baño de damas de atención de usuario
- Extintor sin señalización

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

Durante el recorrido en la bocatoma de Barbacoa se evidencia:
• Desarenador en condiciones inadecuadas de aseo y limpieza: con presencia de moho y las paredes con residuos.
Durante la actividad de guadaña de la bocatoma Barbacoas, se evidencia:
• No se cuenta con el preoperacional de la maquina guadaña 0542

Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
Reparación de fuga en el baño de la atención a el usuario	Reparación de fuga lavamanos	2026/08/06
Señalizar el extintor de la oficina de atención a el usuario	Extintor señalizado	2026/08/06
Realizar mantenimiento y jornada de orden y aseo a la microcuenca barbacoas.	Mantenimiento Realizado	2026/09/30
Elaborar y diligenciar el formato de inspección preoperacional de la máquina guadaña 0542 antes de su utilización y socializar el procedimiento con el personal encargado.	Formato de inspección preoperacional diligenciado	2026/08/10

Descripción de la (s) causas (s)
SEPARAR POR EVIDENCIA O EXPLICAR MEJOR A QUE SITUACIONES APLICA
Muy general, NO explican como permitió cada desviación, no es claro lo aplicable al extintor

En el análisis de causas se determinó que, en la variable Método, no se planifican las actividades o la planificación es incompleta o inconsistente.
En la variable Talento Humano, se evidenciaron deficiencias en la supervisión de la tarea y falta de disponibilidad del personal.
En cuanto a la Infraestructura, se identificó que la planificación del mantenimiento es inadecuada frente a las exigencias de los procesos.
Finalmente, en la variable Ambiente de trabajo, se observó que no se cumplen las rutinas de aseo y limpieza y que existe una excesiva carga de trabajo debido a una distribución de actividades inadecuada.

Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
Disponer del equipo de trabajo que permita el cumplimiento del cronograma de mantenimiento	Resumen en bitacora	2026/09/30
Seguimiento a el cumplimiento del cronograma de mantenimientos.	Formato cronograma de mantenimientos	2026/08/03
Seguimiento y control a la ejecución de los mantenimientos programados en el comité de gestión y desempeño institucional una vez en el mes.	Actas de comité	2026/09/10
Implementar el control y seguimiento al diligenciamiento de las inspecciones	Formatos de inspección preoperacional	2026/08/03

Preliminar

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

preoperacionales de la maquinaria y equipos antes de su uso.		

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA			No. 6 de 9
[ ]	No – Conformidad Mayor	Norma(s): ISO 9001:2015ISO 14001:2015	Requisito(s): ISO 9001:2015. 8.4.2.c.2 ISO 14001:2015. 8.1
[X]	No - Conformidad Menor		

Descripción de la no conformidad:
Se evidencian desviaciones relacionadas con:
La organización debe asegurarse de que los procesos, productos y servicios suministrados externamente no afectan de manera adversa a la capacidad de la organización de entregar productos y servicios conformes de manera coherente a sus clientes.
La organización debe tener en consideración de:
2) la eficacia de los controles aplicados por el proveedor externo

Evidencia:
Durante el recorrido al corte de césped en el barrio Colvillas el día 24 de julio ejecutada por el contratista ASOCOMUNAL, se evidencia:

- No se cuenta con la verificación de requisitos para los operarios antes de realizar la actividad de corte de césped, como lo especifica el procedimiento para realza actividades del Cluster PIRS código 47 v03, en la Actividad 9: "antes de realizar la intervención, por parte del SG-SST se verifica el cumplimiento de requisitos para los operarios, responsables el director de Aseo y el coordinador de SST.
- No se puede tener trazabilidad del preoperacional ejecutado para la semana del 21 al 26 de julio de 2026 para la Guadaña identificada como 541RS
- El personal operativo no cuenta con la programación de la semana, presenta un cuadro con los sitios a intervenir
- No se tiene presencia del supervisor asignado a la actividad
- El personal declara que no ha participado en simulacros.
- Se evidencia debilidades en el manejo del sistema globalmente armonizado por parte del personal operativo

Preliminar

Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
Realizar reunión con la supervisión por parte de ASOCOMUNAL, con el fin de subsanar las no conformidades presentadas	Acta de comité	2026/08/30

Descripción de la (s) causas (s)
Separar por evidencia y justificar mejor a que desciacion aplica
no explican por qué se permitió iniciar la actividad sin verificaciones.
En el análisis de causas se determinó que, en la variable Método, el método no ha sido implementado en forma completa o se encuentra en proceso de maduración. **¿se refiere al procedimiento 47 V03?... Primero debe determinarse si el problema está en el documento o en su incumplimiento.**
En la variable Talento Humano, se evidenció deficiencia en la comunicación verbal y escrita, así como deficiencias en la supervisión de la tarea.
En cuanto a la Medición, se identificó que no se ha adquirido e instalado el equipo de seguimiento y medición y que los controles no han sido establecidos o son insuficientes. **esto**

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

no guarda relación clara con la evidencia. DESDE EL PROCEDIMIENTO DEFINIDO CUAL ES EL PUNTO DE CONTROL QUE ASEGURE EL CUMPLIMEINTO DE LOS REQUISITOS NO CUMPLIDOS?		
Acción correctiva	**Evidencia de Implementación**	**Fecha**
Realizar controles operativos en relación a el cumplimiento del cronograma, EPP, SGA y pago de salarios.	Controles operacionales	2026/12/30
Establecer tablero de control y seguimiento en relación a el avance contractual de corte y poda de cesped en el Municipio de Marinilla, donde se cumpla con todas las especificaciones técnicas asociadas a los términos de referencia del proceso contractual.	Tablero de Power BI	2026/12/30
Verificación a el cumplimiento mediante informes de supervisión para el contratista.	Informes de supervisión	2026/12/30
Actualización del procedimiento cluster PGIRS con las actividades de control y seguimiento a la poda de césped	Informes de supervisión..	2026/12/30

Preliminar

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA	**No.** 7 de 9

[ ]	No – Conformidad Mayor	Norma(s): ISO 9001:2015	Requisito(s): ISO 9001:2015. 8.2.1.a
[X]	No - Conformidad Menor		

Descripción de la no conformidad:
Descripción de la no conformidad:
Se evidencian desviaciones relacionadas con:
La comunicación con los clientes debe incluir:
a) proporcionar la información relativa a los productos y servicios;

Evidencia:
Durante la revisión de la factura de servicios públicos N.° 202600144629 correspondiente al suscriptor N.° 210121571680 y de la información contenida en el Contrato de Condiciones Uniformes (CCU), se evidenciaron debilidades en los mecanismos de comunicación y disponibilidad de información para los usuarios, considerando que:

- En la factura del servicio de aseo no se incluye la definición de las siglas TRBL, TRNA y TRA, lo que limita la comprensión de los conceptos facturados por parte del suscriptor.
- Para el mes de junio de 2026 no se evidencia la información relacionada con el porcentaje descontado correspondiente al factor de subsidio aplicado al estrato 3.
- No se encuentran definidos ni detallados los cargos asociados a los conceptos de corte, suspensión, reconexión y reinstalación.
- El Contrato de Condiciones Uniformes no se encuentra publicado ni disponible para consulta a través de la página web institucional.
- Aunque el Contrato de Condiciones Uniformes vigente desde el 1 de julio de 2012 establece los derechos y obligaciones de los suscriptores y de la organización, se evidenció que su entrega directa a los usuarios se realizó únicamente hasta el año 2019, sin demostrarse mecanismos alternativos que aseguren su divulgación y acceso permanente.
- El Contrato de Condiciones Uniformes contiene referencias al uso de FAX como medio de comunicación, evidenciando la necesidad de actualizar el documento para incorporar los canales de comunicación actualmente utilizados por la organización.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
Publicar de inmediato el Contrato de Condiciones Uniformes vigente en la página web y emitir una nota informativa temporal que explique las siglas TRBL, TRNA y TRA, los cargos de corte, suspensión, reconexión y reinstalación, mientras se implementan los cambios definitivos.	Pagina Web	2026/08/06

Descripción de la (s) causas (s)

En el análisis de causas se determinó que, en la variable Método, no se planifican las actividades o la planificación es incompleta o inconsistente. La actualización del CCU y de la información de la factura no se planificó como un cambio integral, con alcance, responsables, plazos, validación y comunicación al usuario. **El proceso no cuenta con un control integrado para elaborar, revisar, aprobar, actualizar y verificar la información comunicada a los usuarios mediante la factura, el CCU y la página web. Este control no define contenidos obligatorios, responsables, fuentes regulatorias, flujo de aprobación, gestión de cambios, periodicidad de revisión ni verificación de consistencia entre los distintos medios, lo que permitió mantener información incompleta, desactualizada o no disponible.**

En la variable Talento Humano, se evidenció deficiencia en la comunicación verbal y escrita, ya que la coordinación entre Comercial, Facturación, Jurídica y Comunicaciones se realizó de forma informal, sin un flujo de aprobación y entrega que asegurara consistencia entre la factura, el CCU y la web.

En cuanto a la Medición, se identificó que los controles no han sido establecidos o son insuficientes, pues no se cuenta con una lista de verificación periódica que valide la disponibilidad de información en la web.

Preliminar

Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
ver observacioens	segun observacioens	2026/08/09
Actualizar el Contrato de Condiciones Uniformes: incorporar canales vigentes, definir los cargos de corte, suspensión, reconexión y reinstalación, eliminar referencias a FAX y realizar revisión jurídica y regulatoria antes de su aprobación.	Contrato de condiciones uniformes actualizado.	2026/12/30
Nota en la pagina web en el contrato de condiciones uniformes la definición de TRBL, TRNA y TRA.	Requerimiento funcional; casos de prueba; factura piloto aprobada; acta de paso a producción	2026/08/10
Publicar el CCU aprobado en la página web institucional, habilitar acceso permanente mediante enlace visible, establecer control de código y versión.	Pagina Web	2026/12/30
Implementar una verificación trimestral de pagina web mediante lista de chequeo y muestreo; para evaluar la eficacia sobre las publicaciones de cada una de las necesidades de los procesos.	Lista de chequeo pagina web	2026/12/15

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA	No. 8 de 9

[ ]	No – Conformidad Mayor	Norma(s): ISO 9001:2015ISO 14001:2015	Requisito(s): ISO 9001:2015: 4.1 ISO 14001:2015: 4.1
[X]	No - Conformidad Menor		

Descripción de la no conformidad:
Se evidencian desviaciones relacionadas con:
La organización debe determinar las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y su dirección estratégica, y que afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos de su sistema de gestión de la calidad.

Evidencia:
Durante la revisión de la información documentada correspondiente al análisis del contexto de la organización, se evidenció que no se encuentran identificadas ni evaluadas como cuestiones externas pertinentes las siguientes disposiciones normativas con potencial impacto sobre la estrategia, el cumplimiento legal y la operación de la organización:

- Resolución 1491 de 2025, relacionada con la reglamentación de la Ley 2173 de 2021.
- Decreto 670 de 2025, relacionado con el programa Basura Cero.
- Resolución CRA 1032 de 2026, mediante la cual se subroga el Título 2 de la Parte 1 del Libro 2 de la Resolución CRA 943 de 2021, relacionado con la metodología tarifaria aplicable a los prestadores de los servicios de acueducto y/o alcantarillado con más de 5.000 suscriptores en el área urbana.

Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
Actualizar el análisis del contexto de la organización incluyendo la Resolución 1491 de 2025, el Decreto 670 de 2025 y la Resolución CRA 1032 de 2026 como cuestiones externas.	Registro de revisión normativa	2026/08/14

Descripción de la (s) causas (s):
En el análisis de causas se determinó que, en la variable Método, no se planifican las actividades o la planificación es incompleta o inconsistente. La metodología para la actualización del análisis del contexto no aseguró la identificación y evaluación oportuna de las nuevas disposiciones normativas como cuestiones externas pertinentes para la organización.
No se encuentran definidos los responsables, fuentes de consulta, frecuencia, plazo de evaluación, criterios para determinar su pertinencia estratégica ni el mecanismo para comunicar los resultados a los procesos y actualizar el contexto, los riesgos, las oportunidades y los planes aplicables.

Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
Revisar periódicamente la normatividad aplicable para identificar nuevas cuestiones externas que puedan afectar la organización.	Registro de revisión normativa	2026/08/10
Actualizar el procedimiento de gestión legal, estableciendo que toda nueva normatividad aplicable identificada debe ser evaluada e incorporada al análisis del contexto de la organización.	Procedimiento de gestión legal actualizado	2026/08/10
Actualizar el análisis del contexto con las	Análisis del contexto	2026/08/10

Preliminar

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

nuevas cuestiones externas identificadas y comunicar los cambios a los líderes de proceso.	actualizado y acta de socialización	
Realizar seguimiento semanal para identificar nueva normatividad aplicable y presentar mensualmente los resultados en el Comité de Gestión y Desempeño cuando se identifiquen nuevas disposiciones normativas.	Registro de revisión normativa y actas del Comité de Gestión y Desempeño	2026/08/03

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA	**No.** 9 de 9

[ ] No – Conformidad Mayor Norma(s): ISO 14001:2015 Requisito(s): 8.2

[X] No - Conformidad Menor

Descripción de la no conformidad:
Se evidencian desviaciones relacionadas con:
La organización debe mantener los procesos necesarios acerca de cómo prepararse y responder a situaciones potenciales de emergencia identificadas

Evidencia:
Durante el recorrido en la bocatoma de Barbacoa se evidencia:
- No se cuenta con el reporte de árbol Sauce caído en el manto de la fuente hídrica (Barbacoa) después de la bocatoma
- No se tienen registros de bitácora de la bocatoma
- Se evidencia 3 árboles Sauces débiles alrededor de la caseta de la bocatoma

Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
Programar y ejecutar el retiro controlado del árbol mediante personal competente y con los equipos, herramientas y elementos de protección personal requeridos, evitando generar afectaciones adicionales a la fuente hídrica.	Oficio	2026/08/31

Descripción de la (s) causas (s)
En el análisis de causas se determinó que, en la variable Talento Humano, se presentan deficiencias de conocimiento o toma de conciencia, ya que el personal identificó o pudo identificar la condición, pero no realizó el reporte ni el registro correspondiente.
En la variable Medición, se evidenció que los controles no han sido establecidos o son insuficientes, pues aunque existen procedimientos y/o formatos (bitácora y reporte de condiciones inseguras), estos no fueron utilizados. Además, la aplicación de los controles es irregular y poco sistemática, dado que no existe evidencia de un seguimiento permanente al diligenciamiento de registros ni al reporte de condiciones encontradas
. Finalmente, en la variable Ambiente de trabajo, se observó que no se cumplen las rutinas de aseo y limpieza, lo que implica la necesidad de realizar constantes visitas e inspecciones a las plantas y bocatomas.

Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
Notificar de forma inmediata el reporte de	Informe	2026/08/06

Preliminar

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

condición insegura, informando el riesgo detectado para gestionar el retiro de los arboles de la micro cuenca.		
Socialización del formato de condiciones y actos inseguros con el código 406 - al personal operativo, al igual que el PEC, para asegurar su efectiva aplicación.	listado de asistencia	2026/08/21
Solicitar a los entes de control ambiental los permisos necesarios para el retiro de lo demás arboles que se encuentran en peligro de caída.	Oficio	2026/08/31
Realizar inspecciones periódicas a las diferentes plantas y bocatomas de la empresa para evaluar condiciones que representa riesgo para el personal o la infraestructura.	Informe	2026/09/30

Nota: Es importante que la organización realice un buen análisis de causa para evitar que la no conformidad se repita y el plan de acción sea devuelto por el equipo auditor, por lo cual les sugerimos consultar la guía para la solución de no conformidades, disponible en la página web de Icontec.

Consulte la *Guía para la solución de no conformidades* en la ruta **https://www.icontec.org/wp-content/uploads/2019/08/DOC-Plan_accion_no_conformidad.pdf/** en el link Evaluación de la conformidad.

Ruta: www.icontec.org – Documentos servicios ICONTEC- Evaluación de la conformidad.

Preliminar

ANEXO 3
Plan de auditoría F-PS-530 PLAN DE AUDITORIA EN SITIO – SISTEMAS DE GESTIÓN

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organizacion

Generated using APEXOfficePrint

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Empresa De Servicios Publicos - Nit: 811014470

Miércoles, 26 de agosto de 2026, 4:37:14 p.m.

Número del registro
1

Nombre del destinatario
Instituto Colombia

Producto destino
4701233609

Banco
Bancolombia

Estado del pago
Exitoso

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

Fecha de aplicación
26 Ago 2026

Identificación destinatario
860012336

Tipo de producto
Corriente

Valor
COP $ 31.141.774,00

Código
OKA

Referencia
--

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Dirección IP: 181.143.7.211